

# Boletín Oficial



Correo Oficial  
Franqueo a pagar  
Cuenta  
N° 17017F10

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DEL CHACO  
SECRETARÍA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE LEGAL Y TÉCNICA  
DRA. NADIA GARCÍA AMUD  
Subsecretaría  
DIRECCIÓN BOLETÍN OFICIAL  
DR. VÍCTOR HUGO MARTEL  
Director

Registro de la  
Propiedad Intelectual  
948.707

Oficina: Julio A. Roca 227 (P.A.) - www.chaco.gov.ar - E-mail: gob.boletinoficial@chaco.gov.ar - Tel-Fax. (0362) 4453520 - CTX 53520

AÑO LXII DIAS DE PUBLICACION: LUNES, MIERCOLES Y VIERNES TIRAJE: 650 EJEMPLARES

EDICION 24 PAGINAS RESISTENCIA, MIÉRCOLES 30 DE NOVIEMBRE DE 2016 EDICION N° 10.014

## RESOLUCIONES SINTETIZADAS

PROVINCIA DEL CHACO

APA

ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL DEL AGUA

**RESOLUCIÓN N° 0879-16**

Resistencia, 07 noviembre 2016

ARTICULO 1°: OTORGAR la certificación de Riesgo Hídrico para los inmuebles, los cuales de acuerdo a la Resolución N°1111/98 Anexo III y sus modificatorias Resoluciones N° 303/09, 1050/09 y 991/13 de esta Administración Provincial del Agua, ubicado catastralmente en Circunscripción II, Sección B, Chacra 133, Parcela 38, de la ciudad de Resistencia, Departamento San Fernando.

**RESOLUCIÓN N° 0880-16**

Resistencia, 07 noviembre 2016

ARTICULO 1°: OTORGAR la certificación de Riesgo Hídrico para los inmuebles, los cuales de acuerdo a la Resolución N°1111/98 Anexo III y sus modificatorias Resoluciones N° 303/09, 1050/09 y 991/13 de esta Administración Provincial del Agua, ubicado catastralmente en Circunscripción II, Sección B, Chacra 133, Parcela 35, de la ciudad de Resistencia, Departamento San Fernando.

**RESOLUCIÓN N° 0881-16**

Resistencia, 07 noviembre 2016

ARTICULO 1°: OTORGAR la certificación de Riesgo Hídrico para los inmuebles, los cuales de acuerdo a la Resolución N°1111/98 Anexo III y sus modificatorias Resoluciones N° 303/09, 1050/09 y 991/13 de esta Administración Provincial del Agua, ubicado catastralmente en Circunscripción II, Sección B, Chacra 133, Parcelas 33 y 54, de la ciudad de Resistencia, Departamento San Fernando.

**RESOLUCIÓN N° 0882-16**

Resistencia, 07 noviembre 2016

ARTICULO 1°: OTORGAR la certificación de Riesgo Hídrico para los inmuebles, los cuales de acuerdo a la Resolución N°1111/98 Anexo III y sus modificatorias Resoluciones N° 303/09, 1050/09 y 991/13 de esta Administración Provincial del Agua, ubicado catastralmente en Circunscripción II, Sección B, Chacra 134, Parcelas 62 y 63, de la ciudad de Resistencia, Departamento San Fernando.

**RESOLUCIÓN N° 0886-16**

Resistencia, 08 noviembre 2016

ARTICULO 10: OTORGAR la certificación de riesgo hídrico para la obra de red cloacal para los inmuebles, los cuales de acuerdo a la Resolución N°302 de fecha 25-08-93 de la Cámara de Diputados de la Provincia del Chaco, se ubican dentro del ejido de Misión Nueva Pompeya, Departamento General Güemes.

*Ing. Francisco M. Zisuela, Presidente*

s/c.

E:25/11 V:30/11/16

PROVINCIA DEL CHACO

APA

ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL DEL AGUA

**RESOLUCIÓN N° 0911-16**

Resistencia, 10 noviembre 2016

ARTICULO 1°: REGULAR los servicios de la Dirección de Estudios Básicos, Departamento de Hidrogeología para la utilización de inscripción en el Registro de Perforistas lo establecido en el Artículo 2° de la presente.

*Ing. Francisco M. Zisuela*

*Presidente*

s/c.

E:25/11 V:2/12/16

>\*<

TRIBUNAL DE CUENTAS

PROVINCIA DEL CHACO

**RESOLUCIÓN N° 67/16 – ACUERDO SALA II**

**EXPTE. 402-240215-27088-E**

Aprueba la Rendición de Cuentas de la Municipalidad de La Clotilde – Ejercicio 2015.

Dispone el archivo de las presentes actuaciones, de conformidad a lo previsto en el Artículo 45°, inciso a) de la Ley 4159 (Orgánica del Tribunal de Cuentas).

Devuelve a la Municipalidad de La Clotilde, los libros y las documentaciones objeto del presente estudio.

**RESOLUCIÓN N° 68/16 – ACUERDO SALA II**

**EXPTE. 402-240215-27129-E**

Aprueba la Rendición de Cuentas de la Municipalidad de Puerto Eva Perón – Ejercicio 2015.

Dispone el archivo de las presentes actuaciones, de conformidad a lo previsto en el Artículo 45°, inciso a) de la Ley 4159 (Orgánica del Tribunal de Cuentas).

Devuelve a la Municipalidad de Puerto Eva Perón, los libros y las documentaciones objeto del presente estudio.

**RESOLUCIÓN N° 69/16 – ACUERDO SALA II**

**EXPTE. 402-240215-27096-E**

Aprueba la Rendición de Cuentas de la Municipalidad de La Leonesa – Ejercicio 2015.

Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el artículo 45°, inc. a) de la Ley N° 4159 (Orgánica del Tribunal de Cuentas).

Devuelve a la Municipalidad de La Leonesa, los libros y las documentaciones objeto del presente estudio.

**RESOLUCIÓN N° 187/16 – ACUERDO SALA I**

**EXPTE. 401050215-27021-E**

Aprueba, sin observaciones, la Rendición de Cuentas de "Gobernación – Ejercicio 2015".

Dispone el archivo de las presentes actuaciones, de conformidad a lo previsto en el Artículo 45 inciso a) de la Ley 4159.

**RESOLUCIÓN N° 188/16 – ACUERDO SALA I  
EXPTE. 401151013-26122-E**

Declara responsables solidarios al Exministro de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, Prof. Neri Francisco Romero (DNI N° 16.320.516) y al Prof. Ubaldo Fabián Núñez (DNI N° 14.930.763), en su carácter de Director de Administración del M.E.C.C.y T. a/c., por los hechos objeto de la presente causa, condenándolos al resarcimiento patrimonial de la suma de Novecientos noventa y tres mil quinientos cincuenta pesos con 65/100 (\$ 993.550,65), en concepto de Documentación faltante Seiscientos ochenta y cuatro mil setecientos siete pesos (\$ 684.707,00) y Gastos no justificados Trescientos ocho mil ochocientos cuarenta y tres pesos con 65/100 (\$ 308.843,65).

Intima a los responsables al pago de la suma que en concepto de Cargo se determina en el Artículo 1°), en el plazo establecido en el Artículo 84 de la Ley 4159. Vencido el mismo quedarán constituidos en mora.

Da intervención a Fiscalía de Estado, conforme lo prescribe el Artículo 86 de la Ley 4159, para promover la acción ejecutiva pertinente en caso de incumplimiento del Artículo 2°) de la presente.

**RESOLUCIÓN N° 190/16 – ACUERDO SALA I  
EXPTE. 401.020714-26668-E**

Declara responsables en forma solidaria, al Prof. Ubaldo Fabián Núñez (DNI N° 14.930.763), en carácter de Director de Administración del M.E.C.C. y T. a/c. y al Sr. Osvaldo Hugo Rodríguez (DNI N° 13.309.030), Coordinador General, por los hechos objeto de la presente causa, condenándolos al resarcimiento patrimonial de Doscientos ochenta y dos mil doscientos setenta y cuatro pesos con 63/100 (\$ 282.274,63), en concepto de saldo pendiente de rendición y/o reintegro.

Intima a los responsables al pago de la suma que en concepto de Cargo se determina en el Artículo 1°), en el plazo establecido en el Artículo 84 de la Ley 4159. Vencido el mismo quedarán constituidos en mora.

Da intervención a Fiscalía de Estado, conforme lo prescribe el Artículo 86 de la Ley 4159, para promover la acción ejecutiva pertinente en caso de incumplimiento del Artículo 2°) de la presente.

**RESOLUCIÓN N° 191/16 – ACUERDO SALA I  
EXPTE. 401.020714-26661-E**

Declara responsables en forma solidaria, al Prof. Ubaldo Fabián Núñez (DNI N° 14.930.763), en su carácter de Director de Administración del M.E.C.C.y T. a/c y al Exsubsecretario de Educación, Prof. Daniel Oscar Fariás (DNI N° 18.275.858), por los hechos objeto de la presente causa, condenándolos al resarcimiento patrimonial de Ochocientos setenta y siete mil setecientos noventa y seis pesos con 37/100 (\$ 877.796,37), en concepto de saldo pendiente de rendición y/o reintegro.

Intima a los responsables al pago de la suma que en concepto de Cargo se determina en el Artículo 1°), en el plazo establecido en el Artículo 84 de la Ley 4159. Vencido el mismo quedarán constituidos en mora.

Da intervención a Fiscalía de Estado, conforme lo prescribe el Artículo 86 de la Ley 4159, para promover la acción ejecutiva pertinente en caso de incumplimiento del Artículo 2°) de la presente.

**RESOLUCIÓN N° 193/16 – ACUERDO SALA I  
EXPTE. 401301013-26243-E**

Libera de responsabilidad a los Sres. Joaquin Peer Kraemer y Manfredo Kramer Presidente y Tesorero del

Consortio Caminero N° 15 – La Tambora respectivamente, por los hechos objeto de la presente causa. Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el Art. 52 de la Ley 4159.

**RESOLUCIÓN N° 194/16 – ACUERDO SALA I  
EXPTE. 401130415-27.215-E**

Libera de responsabilidad a los Sres. Osvaldo Raúl Lovey (DNI N° 7.929.029), Exsubsecretario y Presidente del Instituto de Desarrollo Rural y Agricultura Familiar, y Milciades Mansilla (DNI N° 8.287.958) – Presidente del Consorcio Productivo de Servicios Rurales N° 56 – Comunidad Aborigen de Pampa del Indio, por los hechos objeto de la presente causa.

Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el Art. 52 de la Ley 4159.

**RESOLUCIÓN N° 195/16 – ACUERDO SALA I  
EXPTE. 401130415-27213-E**

Deja sin efecto el presente Juicio de Cuentas iniciado al Cr. Juan Carlos Yakimchuk (DNI N° 14.608.903) - Director de Administración y Sr. Luciano Rubén Villar (DNI N° 22.925.983) - Presidente de la Asociación de Consorcios Productivos de Servicios Rurales, por los hechos objeto de la presente causa.

Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el Art. 52 de la Ley 4159.

**RESOLUCIÓN N° 196/16 – ACUERDO SALA I – EXPTE.  
401.151013-26123-E**

Declara responsables solidarios al exministro de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, Prof. Neri Francisco Romero (DNI N° 16.320.516); al excoordinador Ejecutivo del M.E.C.C. y T., Dr. Ricardo Eulogio Bugnart (DNI N° 11.016.246) y al Prof. Ubaldo Fabián Núñez (DNI N° 14.930.763), en su carácter de Director de Administración a/c. del M.E.C.C.y T., por los hechos objeto de la presente causa, condenándolos al resarcimiento patrimonial de la suma de pesos ochocientos cincuenta y nueve mil cuatrocientos con 05/100 (\$ 859.400,05), en concepto de Gastos no justificados.

Intima a los responsables al pago de la suma que en concepto de Cargo se determina en el Artículo 1°), en el plazo establecido en el Artículo 84 de la Ley 4159. Vencido el mismo quedarán constituidos en mora.

Da intervención a Fiscalía de Estado, conforme lo prescribe el Artículo 86 de la Ley 4159, para promover la acción ejecutiva pertinente en caso de incumplimiento del Artículo 2°) de la presente.

**RESOLUCIÓN N° 205/16 – ACUERDO SALA I  
EXPTE. 403-141014-26778-E**

Ordena el archivo de las presentes actuaciones por inexistencia de responsabilidad administrativa de contenido patrimonial atribuible a agente alguno, por aplicación de lo normado en el Art. 60- inc. b)- Ley N° 4159.

Notifica al organismo de origen de la presente Resolución y remitir en devolución el sumario administrativo N° E13-2014-1212-E caratulado: "DIRECCIÓN DE VIALIDAD PROVINCIAL -AGTE. NAVARRO LUÍS JULIO S/ACCIDENTE DE TRÁNSITO CON UNIDAD LEGAJO CA. 180 OC. EL 29/09/14", con sus 68 fojas útiles.

**RESOLUCIÓN N° 206/16 – ACUERDO SALA I  
EXPTE. 403-140213-25773-E**

Ordena el archivo de las presentes actuaciones por los fundamentos vertidos en los considerandos de conformidad a lo establecido por el art. 60- inc. b)- Ley N° 4159.

*Dr. Damián Servera Serra*  
Secretario

s/c.

E:30/11 V:5/12/16

**DISPOSICIONES**

PROVINCIA DEL CHACO  
**MINISTERIO DE PRODUCCION**  
 SUBSECRETARIA DE RECURSOS NATURALES  
**CONVOCATORIA CONSULTA PÚBLICA**  
**Disposición N° 1146/16**

**I.- Participación:** En el marco de lo dispuesto por la ley N° 6409 y el Decreto Regl. 932/10 se convoca a CONSULTA PUBLICA por el plazo de QUINCE (15) días corridos desde el día **jueves 01/12/2016** a los fines de HABILITAR un espacio institucional para poner a disposición de la comunidad todos los antecedentes, documentos, informes y estudio que contengan el trámite del "Plan de Aprovechamiento del Cambio de Uso del Suelo" y su respectivo "Estudio de Impacto Ambiental", para que la ciudadanía en general, instituciones públicas o privadas y/o toda persona que pueda verse afectada expresen por escrito sus opiniones, observaciones, experiencias e incorporen al trámite la documentación que considere relevante.

**II.- Predio:**

1. Parcela 30, Circunscripción IV, Departamento 9 de Julio (Chaco)
2. Parcela 186, Circunscripción VI, Departamento Libertador General San Martín (Chaco)
3. Parcela 50, Circunscripción X, Departamento Maipú (Chaco)
4. Parcela 81, Circunscripción X, Departamento Maipú (Chaco)
5. Parcela 25, Circunscripción X, Departamento Maipú (Chaco)
6. Parcela 114, Circunscripción II, Departamento Maipú (Chaco)
7. Parcela 147, Circunscripción II, Departamento Maipú (Chaco)
8. Parcela 175, Circunscripción II, Departamento Maipú (Chaco)
9. Chacra 66, Circunscripción VI, Departamento Chacabuco (Chaco)
10. Parcela 2, Chacra 46, Circunscripción XII, Departamento Chacabuco (Chaco)
11. Parcela 10, Chacra 59, Circunscripción XI, Departamento Chacabuco

**III.- Fecha y Lugar:** Se pone el expediente a disposición de la ciudadanía, para consultas y vistas, por el plazo de QUINCE (15) días corridos desde el día **jueves 01/12/2016**, en la Oficina de la Dirección de Bosques de la localidad de Charata (Chaco) ubicada en Ruta N° 89, en el predio de la Escuela Agropecuaria María Auxiliadora, localidad de Charata (Chaco).

**IV.- Participantes:** Se invita a participar cualquier persona física o jurídica, pública o privada y cualquier organismo estatal que invoque un derecho o interés simple, difuso o de incidencia colectiva y al público en general, relacionado con la temática de la Consulta Pública.

**V.- Metodología:** La participación activa se podrá realizar mediante el aporte en forma ESCRITA de las opiniones, observaciones, experiencias e incorporar al trámite la documentación que se consideren relevantes en el plazo previsto para la consulta en los horarios de 8.00 hs. a 12.00 hs. en las siguientes dependencias públicas:

- Subsecretaría de Recursos Naturales ubicada en calle Marcelo T. Alvear N° 145, 7mo. piso, ciudad de Resistencia (Chaco);

- Dirección de Bosques de la provincia ubicada en calle Pellegrini N° 445, 1° Piso, de la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña (Chaco);
- Oficina de la Dirección de Bosques de la localidad de Charata (Chaco) ubicada en Ruta N° 89, en el predio de la Escuela Agropecuaria María Auxiliadora, localidad de Charata (Chaco);
- Cualquier oficina forestal de la Provincia.

**VI.- Vista de documentación con explicación del trámite:** Se realizará una exposición y explicación oral del trámite, por personal de la Dirección de Bosques y los profesionales responsables de cada plan de aprovechamiento, el **jueves 01/12/2016** a las 10:00 Hs., en la Oficina de la Dirección de Bosques de la localidad de Charata (Chaco).

**VII.- Inscripción:** Para participar y/o hacer uso de la palabra, no será necesaria la inscripción previa.

**DIRECCION DE BOSQUES**

**P. R. Sáenz Peña - Cel. (0364)-154545064**

[www.direcciondebosques.blogspot.com](http://www.direcciondebosques.blogspot.com)

[audienciaspublicasbosques@gmail.com](mailto:audienciaspublicasbosques@gmail.com)

**Dr. Luciano Olivares**

Subsecretario de Recursos Naturales

s/c

E:25/11 V:30/11/16

**EDICTOS**

**EDICTO.- EL SR. JUEZ DE EJECUCION PENAL DEL CHACO, DR. JORGE RAUL LATAZA GANDINI, HACE SABER QUE, RESPECTO DE DUARTE, MANUEL ARIEL (D.N.I. N° 28.955.804, Argentino, soltero, de ocupación Ayudante Electr, domiciliado en Mza. 47 P.c. 6, Barrio Soberanía, ciudad, hijo de Angel Daniel Duarte y de Cirila Gómez, nacido en Gral. San Martín Chaco, el 16 de febrero de 2082, Pront. Prov. N° SP0059374 y Pront. Nac. N° U3309625), en los autos caratulados: "DUARTE, MANUEL ARIEL S/EJECUCION DE PENA (EFECTIVA-PRESO)", Expte. N° 376/16, se ejecuta la Sentencia N° 53/6 de fecha 31.08.2016 RECTIFICADA por Resolución N° 229/6 de fecha 19.10.2016, dictada por la Cámara Tercera en lo Criminal de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "...I- CONDENANDO al imputado MANUEL ARIEL DUARTE, alias «EL ELECTRICISTA», de filiación referida en autos, como autor responsable del delito de ROBO CON ARMAS, previsto y penado en el Art. 166 inc. 2° primer supuesto del C.P., a sufrir la pena de cinco (5) años de prisión efectiva, como más las accesorias legales del art. 12 del C.P., en esta causa N° 6.911/2015-1, en la que viniera requerido a juicio y acusado por el hecho ocurrido el 26 de marzo de 2015, en el domicilio, sito en calle Duvivier N° 2200, de esta ciudad... Fdo.: Dr. Ernesto Javier Azcona, Juez. Dra. Teresa G. Acosta Ramallo, Secretaria. Cámara Tercera en lo Criminal". Resistencia, 8 de noviembre de 2016.**

**Dr. Luis Pedro Cabrera**

Secretario Provisorio

s/c

E:18/11 V:30/11/16

**EDICTO.- EL SR. JUEZ DE EJECUCION PENAL DEL CHACO, DR. JORGE RAUL LATAZA GANDINI, HACE SABER QUE, RESPECTO DE LOPEZ ALTAMIRANO, ASIAN (D.N.I. N° 92.216.219, Paraguayo, Soltero, de ocupación Jubilado, domiciliado en Gobernador Bosch N° 335, Villa San Juan, Resistencia, hijo de Isabelliano López y de Eusebia Altamirano, nacido en Pilar Ilambú, Paraguay, el 14 de febrero de 1947, Pront. Prov. N° 0048597 Secc RH), en los autos caratulados: "LOPEZ ALTAMIRANO, ASIAN S/EJECUCION DE PENA (EFECTIVA-PRESO)", Expte. N°**

345/16, se ejecuta la Sentencia N° 138 de fecha 10.08.2016, dictada por la Cámara Segunda en lo Criminal de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "I) CONDENANDO a ASIAN LOPEZ ALTAMIRANO, cuyos demás datos de identidad obran ut supra, como autor penalmente responsable del delito de ABUSO SEXUAL SIMPLE AGRAVADO POR EL VÍNCULO (ART. 119, primer párrafo y cuarto párrafo inc. b del C.P.), en aplicación del Art. 413 inc. 4° y con concordantes del C.P.P. –Ley 4.538–, por el que fuera requerido a juicio en la presente causa, a cumplir la pena de CINCO (5) AÑOS DE PRISIÓN DE CUMPLIMIENTO EFECTIVO, y costas. Corresponde al hecho ocurrido entre los años 2013 al 2015, en esta ciudad de Resistencia, Chaco, el que se encuentra debidamente descripto en los considerandos. Fdo.: Dra. Gloria Beatriz Zalazar, Juez. Dra. Mirtha Susana Grandi, Secretaria Letrada. Cámara Segunda en lo Criminal". Resistencia, 25 de octubre de 2016.

**Dr. Luis Pedro Cabrera**  
Secretario Provisorio

s/c E:18/11 V:30/11/16

>\*<

**EDICTO.-** LA SRA. JUEZ DE EJECUCION PENAL DEL CHACO, DRA. HILDAALICIA CACERES DE PASCULLO, HACE SABER QUE, RESPECTO DE RIOS, ANSELMO (alias "Terragocito", D.N.I. N° 8.433.163, Argentino, Divorciado, de ocupación Jubilado Municipi, domiciliado en Pasaje Alsina 375, Villa Los Lirios, Resistencia, hijo de Ríos, Segundo, y de Gregoria Ruiz Díaz, nacido en Los Leones, Santa Fe, el 16 de agosto de 1970, Pront. Prov. N° 462.040), en los autos caratulados: "**RIOS, ANSELMO S/EJECUCION DE PENA (EFECTIVA-PRESO)**", Expte. N° 329/16, se ejecuta la Sentencia N° 152/16 de fecha 08.08.2016, dictada por la Cámara Primera en lo Criminal de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "...I) CONDENADO a ANSELMO RIOS, de filiación referida, como autor responsable del delito de ABUSO SEXUAL GRAVEMENTE ULTRAJANTE REITERADO EN CONCURSO REAL CON ABUSO SEXUAL SIMPLE REITERADO (art. 119, segundo párrafo, ambos en función con el inc b) y 55 del Código Penal) a la pena de OCHO (8) AÑOS Y TRES (3) MESES DE PRISIÓN, en Expte. N° 20/2016-1, en el que viniera requerido a juicio y arribado a un acuerdo conforme el art 413 del C.P.P... Fdo.: Dra. Lucía Ester Martínez Casas, Juez, Cámara Primera en lo Criminal. Dr. Martín Alonso Carabajal, Cámara Primera en lo Criminal". Resistencia, 26 de octubre de 2016.

**Dr. Luis Pedro Cabrera**  
Secretario Provisorio

s/c E:18/11 V:30/11/16

>\*<

**EDICTO.-** DRA. SILVIA MIRTA FELDER, JUEZ DEL JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL N° 16 DE ESTA CIUDAD, CITA POR TRES (3) DIAS EN EL BOLETIN OFICIAL Y EN UN DIARIO LOCAL, CITANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES PARA QUE DENTRO DEL PLAZO DE TREINTA DIAS (30) DIAS, QUE SE CONTARAN A PARTIR DE SU ULTIMA PUBLICACION, COMPAREZCAN POR SI O POR APODERADO A HACER VALER SUS DERECHOS, EN RELACION A LOS BIENES RELICTOS. EN AUTOS CARATULADOS: "**OJEDA, DELMIRO S/SUCESION AB-INTESTATO**", EXPTE. N° 12.463/16. Resistencia, 20 de octubre de 2016.

**Andrea B. Alonso**  
Abogada/Secretaria

R.N° 166.103 E:23/11 V:30/11/16

>\*<

**EDICTO.-** La Dra. Fabiana Andrea Bardiani, Juez Civil y Comercial N° 20 de Resistencia, Secretaria Unica, sito en

Av. Laprida N° 33 Torre II, segundo piso, de Resistencia, cita y emplaza por tres (3) días a herederos y acreedores de GONZALEZ OLIVER, TOMAS ALFONSO, para que en el plazo de treinta (30) días concurran a estar a derecho en autos: "**GONZALEZ OLIVER, TOMAS ALFONSO S/SUCESION AB-INTESTATO**", EXPTE. N° 9.038/16, bajo apercibimiento de Ley. Resistencia, 19 de septiembre de 2016.

**Dra. Nancy E. Durán**  
Abogada/Secretaria

R.N° 166.104 E:23/11 V:30/11/16

>\*<

**EDICTO.-** El Juzgado de Paz de 1ra. Categoría Especial B° Güiraldes, Secretaria única, sito en Soldado Aguilera 1795, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MESA, ESTANISLADA, DNI 04.173.837, en autos: "**Mesa, Estanislada s/sucesorio**", Expte. 405/16, dicta: "15 de Junio de 2016, cítese a herederos y acreedores por edictos que se publicarán por tres días en Boletín Oficial y diario local, emplazando a todos los que se consideren con derecho al patrimonio relicto del causante, para que dentro de los TREINTA (30) DIAS, posteriores de la última publicación, comparezcan por sí o por intermedio de apoderado a hacer valer sus derechos. Euclides Ramón Miño, Juez suplente.

**María Julieta Mansur**  
Abogada/Secretaria

R.N° 166.105 E:23/11 V:30/11/16

>\*<

**EDICTO.-** El Dr. LUIS EDGARDO DELLAMEA, Juez de PAZ Primera Categoría del Barrio Ricardo Güiraldes, de la ciudad de Resistencia, sito en calle Soldado Aguilera N° 1795, cita por tres días y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MARIANO GABRIEL GARCÍA, M.I. 38.047.762, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos, en los autos caratulados: "**GARCÍA, MARIANO GABRIEL S/SUCESIÓN AB INTESTATO**", Expte. N° 778/16 de este Juzgado, bajo apercibimiento. Publíquese por tres días. Resistencia, 5 de septiembre de 2016.

**María Julieta Mansur**  
Abogada/Secretaria

R.N° 166.115 E:23/11 V:30/11/16

>\*<

**EDICTO.-** La Dra. PATRICIA NATALIA ROCHA, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de la Tercera Circunscripción Judicial, sito en Lavalle y 9 de Julio, altos, de la ciudad de Villa Angela, Chaco, CITA POR TRES DIAS y EMPLAZA por TREINTA DIAS, contados a partir de la última publicación, a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por Don RUBEN JESUS FERRER, M.I. N° 07.448.735, herederos, legatarios y acreedores, bajo apercibimiento de ley, y cuyo juicio sucesorio se tramita, en autos caratulados: "**FERRER, RUBEN JESUS S/SUCESION AB INTESTATO**", Expte. N° 1.107 Fo. 696 Año: 2010, en trámite por ante el JUZGADO CIVIL y COMERCIAL N° 1 de la ciudad de Villa Angela, Chaco. Villa Angela, Chaco, 21 de octubre de 2016.

**Dra. Rosana I. Di Pietro**  
Abogada/Secretaria

R.N° 166.125 E:23/11 V:30/11/16

>\*<

**EDICTO.-** La Dra. GLADIS BEATRIZ REGOSKY, JUEZ SUBROGANTE del Juzgado Civil, Comercial y Lab. de J. J.. Castelli, Chaco, cita por TRES (3) DIAS, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes, Doña ROMERO, SIXTA VIRGINIA, M.I. N° 2.423.270 y CARLOS FIDELINO VIVAS JEREZ, DNI N° 7.411.640, para que dentro de TREINTA DIAS, posteriores

a la última publicación, lo acrediten, en los autos caratulados: “**ROMERO SIXTA VIRGINIA Y VIVAS JEREZ, CARLOS FIDELINO S/JUICIO SUCESORIO**”, Expte. N°: 617/15, Sec., Unica, bajo apercibimiento de Ley. J. J. Castelli, Chaco, 15 de noviembre de 2016.

**Esc. Daniel E. Rolhaiser**  
Secretario

R.N° 166.131 E:23/11 V:30/11/16

>\*<

**EDICTO.-** El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 16, a cargo de la Dra. SILVIA MIRTA FELDER, con asiento en la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, en autos caratulados: “**ESCOBAR, JOSE SALVADOR ALVAREZ DE ESCOBAR, AURORA ESCOBAR, IRMA Y ESCOBAR, AURORA ARGENTINA S/Sucesión Ab Intestato**”, EXPTE. N° 10171/16, cita y emplaza a herederos y acreedores de los mismos, Sres. JOSE SALVADOR ESCOBAR, DNI 2.527.405; AURORA ALVAREZ de ESCOBAR, DNI 1.139.682; IRMA ESCOBAR, DNI 6.340.859, y AURORA ARGENTINA ESCOBAR, D.N.I. 6.572.629, por edictos que se publicarán por TRES DIAS (3) en el Boletín Oficial y en un diario local, para que en el plazo de TREINTA DIAS (30), contados a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos, sobre los bienes dejados por los causantes, sin perjuicio de lo dispuesto por el art. 702 inc. 1 del C.P.C.C. “de facto”. Juez. Resistencia, 7 de noviembre de 2016.

**Andrea Beatriz Alonso**  
Abogada/Secretaria

R.N° 166.141 E:23/11 V:30/11/16

>\*<

**EDICTO.-** El Juzgado Civil y Comercial N° 5 a cargo de la Dra. CYNTHIA MÓNICA G. LOTERO, Juez, Secretaria a cargo de la Suscripta, sito en calle López y Planes N° 36, 1er. piso, de Resistencia, Chaco, en autos caratulados: “**CLERICI, René Luis s/Sucesión Ab-intestato**”, Expte. N° 9.844/2016, publíquense edictos citatorios por tres (3) días en el Boletín Oficial y un diario local, citando y emplazando a herederos y acreedores del Sr. René Luis Clérico, D.N.I. N° 6.542 717, para que dentro de los treinta (30) días, que se contarán a partir de la última publicación, deduzcan las acciones que por derecho correspondan o comparezcan a hacer valer sus derechos. Resistencia, 15 de noviembre de 2016.

**Belquis Alicia Barrientos**  
Abogada/Secretaria

R.N° 166.142 E:23/11 V:30/11/16

>\*<

**EDICTO.-** El Dr. ORLANDO J. BEINARAVICIUS, Juez del Juzgado Civil y Comercial de la Decimoséptima Nominación, Secretaría N° 17, sito en Avenida Laprida N° 33, Torre II, 1° piso, ciudad, en autos: “**ARRIOLA, ISIDORA S/ SUCESION AB INTESTATO**”, Expte. N° 12.177/16, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30), posteriores a la última publicación, a los herederos y acreedores de la causante, Sra. ARRIOLA, ISIDORA, DNI N° 2.413.914, para que durante el término de treinta (30) días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley. Resistencia, 8 de noviembre de 2016.

**Dra. Alejandra Piedrabuena**  
Secretaria

R.N° 166.144 E:23/11 V:30/11/16

>\*<

**EDICTO.-** El Juzgado de Paz Letrado de la Segunda Nominación, a cargo de la Sra. Juez, Dra. SILVIA C. ZALAZAR, sito en Alnte. Brown N° 249, 2do. piso, Resistencia, cita por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local, a herederos y acreedores del Sr. MANUEL

RAÚL LISBOA, M.I. N° 7.420.646, para que en el término de treinta (30) días, contados a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos, sobre el patrimonio relicto del causante, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: “**LISBOA, MANUEL RAUL S/SUCESIÓN AB-INTESTATO**”, Expte. N° 2.947/14. Resistencia, 17 de abril de 2015.

**Nilda Gladys Fretes**  
Secretaria Provisoria

R.N° 166.147 E:23/11 V:30/11/16

>\*<

**EDICTO.-** El Juzgado Civil y Comercial de la Decimosexta Nominación, a cargo de la Dra. SILVIA MIRTA FELDER, Secretaria autorizante, sito en Av. Laprida N° 33 Torre 1, 3er. piso, Resistencia, Chaco, publica por TRES (3) DIAS, citando a herederos y acreedores del Sr. FLORENCIO VICENTE ROMERO, M.I. N° 7.514.791, para que en el plazo de treinta (30) días, que se contarán a partir de la última publicación, comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos, en relación a los bienes relictos, bajo apercibimiento de ley, en autos: “**ROMERO, FLORENCIO VICENTE S/SUCESION AB-INTESTATO**”, EXPTE. N° 13.664/16. Resistencia, 17 de noviembre de 2016.

**Andrea B. Alonso**  
Abogada/Secretaria

R.N° 166.148 E:23/11 V:30/11/16

>\*<

**EDICTO.-** La Dra. ELMIRA PATRICIA BUSTOS, Juez del Juzgado Laboral N° 4, sito en Mitre N° 256, de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, CITESE a los DERECHOS HABIENTES del Sr. GERARDO DANIEL MONTIEL, D.N.I. N° 36.316.844, para que en el término de DIEZ (10) DIAS comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. A fin de cumplimentar lo dispuesto, publíquense EDICTOS por TRES (3) DIAS en el Boletín Oficial, en el diario local de mayor circulación, y/o en su caso, se anuncien por radiodifusión, de conformidad a lo dispuesto en el art. 148 del C.P.C.C., de aplicación supletoria, solicitando a título de colaboración y sin cargo la publicación de EDICTOS de conformidad a lo normado en el art. 37 de la ley ritual. En la causa: “**SOTO, ELIANA RITA POR SI Y EN REPRESENTACION DE SU HIJO MENOR BASTIAN JUAN MARTIN SOTO C/EXPRESO FORMOSA S.R.L. Y/U OTROS S/ACCIDENTE IN ITINERE**”, Expte. N° 72/16. Secretaria N° 4. Resistencia, 31 de octubre de 2016.

**Elmira Patricia Bustos**  
Juez del Juzgado del Trabajo

s/c E:25/11 V:2/12/16

>\*<

**EDICTO.-** LA SRA. JUEZ TITULAR DEL JUZGADO DE GARANTIAS Y TRANSICIÓN DE LA TERCERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE LA PROVINCIA DEL CHACO, Dra. YOLANDA I. ALVARENGA DE GÓMEZ SAMELA, HACE SABER QUE, RESPECTO DE: ROLON, RAMON IGNACIO, alias “negro”, de nacionalidad ARGENTINA, con 36 años de edad, estado civil SOLTERO, de profesión JORNALERO, D.N.I. N° 25.482.193, domiciliado en MARIANO MORENO N° 1830, de esta ciudad, nacido en VILLA ANGELA, en fecha 19 de octubre de 1976, hijo de JACINTO ROLON y GENOVEVA BENITEZ; en la causa caratulada: “**FERNANDEZ, CARLOS ALBERTO (a) «CALI»; ROLON, RAMON Y UMERE, NELSON EZEQUIEL S/RESISTENCIA CONTRA LA AUTORIDAD, LESIONES Y AMENAZAS**”, EXPTE. N° 585/13 (Reg. de la Fiscalía de Investigación N° 1 de esta ciudad), se ha dictado la SENTENCIA DE SOBRESUMIMIENTO POR PRESCRIPCIÓN N° 126 de fecha 17/10/2016, en la cual se RESUELVE: “1°) DECLARAR

EXTINGUIDA LA ACCIÓN PENAL en la presente causa por PRESCRIPCIÓN y en consecuencia SOBRESEER TOTAL Y DEFINITIVAMENTE a los encartados ... ROLON, RAMON IGNACIO ..., ya filiados, en los delitos de «RESISTENCIA CONTRA LA AUTORIDAD», arts. 239, «LESIONES LEVES», art. 89 y «AMENAZAS», art. 149 bis, 1er. apartado, 1er. párrafo, en función del art. 55, todos del Código Penal, de conformidad con las disposiciones de los arts. 346 y 348 inc. 4° del Código Procesal Penal y arts. 59 inc. 3°, 62 inc. 2°, 63 y 67 apartado b), todos del Código Penal...". Fdo.: Dra. Yolanda I. Alvarenga de Gómez Samela –Juez Titular de Garantías y Transición–, Secretario Titular, Dr. Pablo Gustavo Orsolini. Villa Angela, Chaco, 11 de noviembre de 2016.

**Dra. Cinthia Yamila Yulán**  
Secretaria Subrogante

s/c E:25/11 V:7/12/16

>\*<

**EDICTO.-** EL DR. OSCAR B. SUDRIA, JUEZ DE EJECUCION PENAL DE LA CIUDAD DE PRESIDENCIA ROQUE SAENZ PEÑA, PROVINCIA DEL CHACO, HACE SABER que, respecto del condenado CARLOS ANTONIO FRETES (alias "cuchillo o indio", DNI N° 35.304.568, argentino, soltero, changarín, domiciliado en calle Natalia Gutiérrez s/N° B° Reserva 3, Machagai, hijo de Gerónimo Fretes y de Librada Díaz, nacido en Machagai, el 4 de noviembre de 1990, Pront. del R.N.R. N° U2577777), en los autos caratulados: "FRETES, CARLOS ANTONIO S/EJECUCIÓN DE PENA CONDICIONAL", Expte. N° 116/15, por Resolución N° 371 de fecha 07/09/2016, se ha dispuesto lo que a continuación se transcribe: "///sidencia Roque Sáenz Peña, 07 de septiembre de 2016. AUTOS Y VISTOS:... CONSIDERANDO:... RESUELVO: I) REVOCAR LA CONDENA DE EJECUCIÓN CONDICIONAL Y DISPONER EL CUMPLIMIENTO EN EFECTIVO de la totalidad de la pena impuesta a CARLOS ANTONIO FRETES, de filiación consignada en autos, por Sentencia N° 09 fecha 13/03/2015, dictada por la Cámara Segunda en lo Criminal de esta ciudad, de conformidad a lo normado por los arts. 27 in fine del C.P. y 13 de la Ley N° 4.425. II) ORDENAR LA INMEDIATA DETENCIÓN de CARLOS ANTONIO FRETES, quien capturado que fuere deberá ser puesto a disposición del suscripto y alojada en el Complejo Penitenciario II de esta ciudad, DISPONIENDOSE que en caso de no ser habido, se inserte su pedido de captura en la Orden del Día Policial, solicitando la remisión de un ejemplar de la misma para ser agregado en autos...". Asimismo por Resolución del día de la fecha se ha dispuesto lo que a continuación se transcribe: "///sidencia Roque Sáenz Peña, 09 de noviembre de 2016. AUTOS Y VISTOS:... CONSIDERANDO:... RESUELVO: I) DECLARAR REBELDE en la presente causa a CARLOS ANTONIO FRETES, ya filiado, de conformidad a lo dispuesto por los arts. 84, último supuesto, 85 del C.P.P.". Pcia. Roque Sáenz Peña, 9 de noviembre de 2016.

**Dra. María Magdalena Maza Lederhos**  
Secretaria

s/c E:25/11 V:7/12/16

>\*<

**EDICTO.-** EL DR. OSCAR B. SUDRIA, JUEZ DE EJECUCION PENAL DE LA SEGUNDA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL, PROVINCIA DEL CHACO, HACE SABER que, respecto del condenado efectivo JOSE GAITANO (a) Pepe (DNI: 12.732.234, argentino, soltero, agricultor, ddo. en Alvear s/n, de Pampa del Infierno, hijo de José Gaitano (f) y de Narcisa Petrona Coria (f), nacido en Colonia Pampa Bolsa, jurisdicción de Pampa del Infierno, el 31/03/1957), en los autos caratulados: "GAITANO, JOSE S/EJECU-

**CIÓN DE PENA EFECTIVA - CON PRESO**", Exp. N° 263/16, se ejecuta la Sentencia N° 99 del 14/09/2015, dictada por CAMARA PRIMERA EN LO CRIMINAL de esta ciudad, fallo que en su parte pertinente reza: "...I) CONDENAR a JOSE GAITANO (a) Pepe, de condiciones personales predeterminadas en autos, como autor penalmente responsable del delito de LESIONES GRAVES AGRAVADAS POR LA RELACION CON LA VICTIMA Y MEDIANDO VIOLENCIA DE GENERO (art. 90 en función del 92 en función de los incs. 1° y 11° del art. 80 del C.P., por el que fuera traído a juicio, a la pena de SEIS (6) AÑOS y SEIS (6) MESES DE PRISION; con las adicionales previstas por el art. 12 del C.P. II)... Fdo.: Dr. Mauricio F. Rouvier –Juez Sala Unipersonal–, Dra. Marcela N. Janiewicz –Sec.–". Pcia. Roque Sáenz Peña, 9 de noviembre de 2016.

**Dra. María Daniela Petroff**  
Secretaria

s/c E:25/11 V:7/12/16

>\*<

**EDICTO.-** EL DR. OSCAR B. SUDRIA, JUEZ DE EJECUCION PENAL DE LA SEGUNDA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL, PROVINCIA DEL CHACO, HACE SABER que, respecto del condenado efectivo VEGA, MARTIN GERARDO (D.N.I. N° 29.864.393, Argentino, soltero, de ocupación Jornalero, domiciliado en Wilde s/N, B° Belgrano, Machagai, hijo de Nicasio Vega y de Juana Maidana, nacido en Machagai, el 19 de septiembre de 1976), en los autos caratulados: "VEGA MARTIN GERARDO S/EJECUCIÓN DE PENA EFECTIVA - CON PRESO", Expte. N° 237/16, se ejecuta la Sentencia N° 54 de fecha 24/08/2016, dictada por CAMARA PRIMERA EN LO CRIMINAL de esta ciudad, fallo que en su parte pertinente reza: "...I) CONDENANDO a MARTÍN GERARDO VEGA, de circunstancias personales predeterminadas, como autor penalmente responsable del delito de ABUSO SEXUAL CON ACCESO CARNAL AGRAVADO POR LA SITUACIÓN DE CONVIVENCIA (art. 119 –3er. párrafo– en función del 4to. párrafo inc. f) del C.P.), a la pena de DOCE (12) AÑOS y OCHO (8) MESES de prisión efectiva, más las accesorias legales del art. 12 del C.P.". Fdo.: Dr. Mauricio Fabián Rouvier –Juez de Sala Unipersonal–, Dra. Marcela Nanci Janiewicz –Secretaria–. Pcia. Roque Sáenz Peña, 14 de noviembre de 2016.

**Dra. María Daniela Petroff**  
Secretaria

s/c E:25/11 V:7/12/16

>\*<

**EDICTO.-** EL DR. OSCAR B. SUDRIA, JUEZ DE EJECUCION PENAL DE LA SEGUNDA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL, PROVINCIA DEL CHACO, HACE SABER que, respecto del condenado efectivo COCERES, EXEQUIEL LEANDRO (alias "Cheque", D.N.I. N° 42.865.092, argentino, soltero, de ocupación jornalero, domiciliado en calle 48 entre 3 y 5 –Barrio Tiro Federal–, ciudad, hijo de Sergio Diego Cóceres y de Rosana Patricia Medina, nacido en Presidencia Roque Sáenz Peña, el 31 de agosto de 1997), en los autos caratulados: "COCERES, EXEQUIEL LEANDRO S/EJECUCIÓN DE PENA EFECTIVA - CON PRESO", Expte. N° 277/16, se ejecuta la Sentencia N° 89 de fecha 29/09/2016, dictada por la CAMARA SEGUNDA EN LO CRIMINAL de esta ciudad, fallo que en su parte pertinente reza: "I) CONDENANDO a EXEQUIEL LEANDRO COCERES, de circunstancias personales ya consignadas, a la pena de TRES (3) AÑOS Y NUEVE (9) MESES DE PRISION DE CUMPLIMIENTO EFECTIVO, inhabilitación absoluta por igual término de la condena y demás accesorias del art. 12 C.P., por ser autor penalmente responsable del delito PORTACION DE ARMA DE FUEGO DE USO PROHIBIDO (art. N° 189 bis, inc. 2, 4° párrafo del C. Pe-

nal), Con costas (art. 29 inc. 3° del C.P. y art. 513 del C.P.P.Ch.), exceptuándolo del pago de la Tasa de Justicia, de conformidad a lo establecido por el artículo 26, inc. d) de la ley 4.182 y sus modif., conforme las circunstancias de hecho y derecho enunciadas precedentemente. Fdo.: Dra. Rosana Mariela Glibota –Juez de Sala Unipersonal–, Dra. Claudia Andrea Abramczuk –Secretaria–. Pcia. Roque Sáenz Peña, 10 de noviembre de 2016.

**Dra. María Daniela Petroff**  
Secretaria

s/c E:25/11 V:7/12/16

**EDICTO.-** La Dra. BIBIANA M. G. BIANCHI, Juez Correccional de la ciudad de General José de San Martín, de la Provincia del Chaco, hace saber a LEONARDO ABALO, (a) "Leo", D.N.I. N° 27.459.096, argentino, casado, peón rural, nacido en Pampa del Indio, Chaco, el 01/08/1979, hijo de Bartolomé Abalo y de Evarista Kisper, con último domicilio registrado, en campo Santa Isabel, a 15 km. del pueblo de Laguna Limpia, Chaco, que en los autos N° 868/12-5, caratulada: "**ABALO, LEONARDO S/TENENCIA DE ARMA DE FUEGO DE USO CIVIL CONDICIONAL SIN LA DEBIDA AUTORIZACION**", se dictó la siguiente Resolución N° 525. GRAL. JOSE DE SAN MARTIN, CHACO, 17 DE NOVIEMBRE DE 2016. AUTOS Y VISTOS:... CONSIDERANDO:... RESUELVO: I) SOBRESER TOTAL Y DEFINITIVAMENTE en la presente causa, al imputado LEONARDO ABALO, ya filiado, del delito de TENENCIA DE ARMA DE FUEGO DE USO CIVIL SIN LA DEBIDA AUTORIZACION (art. 189 bis inc. 2°, primer párrafo del C.P.), en virtud de lo dispuesto en los arts. 348 inc. 4° del C.P.P., art. 62 inc. 2° y 59 inc. 3° del C.P. SIN COSTAS (art. 513 del C.P.P.). II) REVOCAR la Resolución de Rebelión N° 433 de fecha 07/11/14, y déjese sin efecto la orden de detención solicitada por Oficio N° 3.511 de fecha 07/11/14. III)... IV)... V) NOTIFIQUESE". Fdo.: Dra. BIBIANA M. G. BIANCHI, JUEZ CORRECCIONAL; DR. GASTON RAFAEL SILVESTRI, SECRETARIO. General José de San Martín, Chaco, 17 de noviembre de 2016.

**Dr. Gastón Rafael Silvestri**  
Secretario

s/c E:25/11 V:2/12/16

**EDICTO.-** DRA. CYNTHIA M. G. LOTERO DE VOLMAN, Juez en lo Civil y Comercial N° 5, sito en calle López y Planes N° 36 –planta alta–, de la ciudad de Resistencia dispone publíquense edictos por tres (3) días, en el Boletín Oficial y en un diario local citando y emplazando a herederos y acreedores de Sra. Ana Angélica CHERAÑUK, D.N.I. N° 4.180.113, para que dentro de treinta (30) días, que se contarán a partir de la última publicación, deduzcan las acciones que por derecho correspondan o comparezcan a hacer valer sus derechos, en autos: "**CHERAÑUK, ANA ANGÉLICA S/SUCESION AB INTESTATO**", Expte. N° 12.483/16, del Juzgado a mi cargo. Resistencia, Chaco, 15 de noviembre de 2016.

**Belquis Alicia Barrientos**  
Abogada/Secretaria

R.N° 166.152 E:25/11 V:2/12/16

**EDICTO.-** El Dr. ORLANDO J. BEINARA VICIUS, Juez del Juzgado Civil y Comercial de la Décimo Séptima Nominación, Secretaría N° 17, sito en Avenida Laprida N° 33, Torre II, 1° piso, ciudad, en autos: "**MARTINA, MARIO ANDRÉS S/SUCESIÓN AB-INTESTATO**", EXPTE. N° 11.756/16, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30), posteriores a la última publicación, a los herederos y

acreedores del causante, Sr. MARIO ANDRÉS MARTINA, D.N.I. N° 12.496.015, para que comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 17 de octubre de 2016.

**Dra. Alejandra Piedrabuena**  
Secretaria

R.N° 166.156 E:25/11 V:2/12/16

**EDICTO.-** La Dra. CYNTHIA M. G. LOTERO de VOLMAN, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación, Abogada - Secretaria, BELQUIS ALICIA BARRIENTOS, sito en López y Planes N° 36, ciudad, dispone la publicación de Edictos por TRES (3) DIAS en el Boletín Oficial y un diario local, citando y emplazando a herederos y acreedores del SR. MARUCCI, JULIO ANDRES, D.N.I. N° 12.565.472, para que dentro de TREINTA (30) DIAS, que se contarán a partir de la última publicación, deduzcan las acciones que por derecho correspondan o comparezcan a hacer valer sus derechos por sí o por apoderado, en relación a los bienes relictos, en autos: "**MARUCCI, JULIO ANDRES S/SUCESION AB-INTESTATO**", EXPTE. N° 13.117/16. Resistencia, 9 de noviembre de 2016.

**Belquis Alicia Barrientos**  
Abogada/Secretaria

R.N° 166.158 E:25/11 V:2/12/16

**EDICTO.-** La DRA. CYNTHIA M. G. LOTERO DE VOLMAN, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, sito en la calle López y Planes N° 36, de la ciudad de Resistencia, Chaco, cita y emplaza por tres (3) días a herederos y acreedores para que dentro del plazo de treinta (30) días, que se contarán a partir de la última publicación, deduzcan las acciones que por derecho correspondan o comparezcan a hacer valer sus derechos, en relación a los bienes relictos de la causante, ANA ROSALIA MENDEZ, M.I. N° 22.882.521, en autos: "**MENDEZ, ANA ROSALIA S/SUCESIÓN AB-INTESTATO**", Expte. N° 6.474, Año 2016, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, Chaco, 17 de noviembre de 2016. Cynthia M. G. Lotero de Volman, Abogada, Juez.

**Belquis Alicia Barrientos**  
Abogada/Secretaria

R.N° 166.162 E:25/11 V:2/12/16

**EDICTO.-** Dra. GLADIS BEATRIZ REGOSKY, JUEZ SUB. Juzgado Civil, Comercial y Laboral, VI Circ. Judicial, J. J. Castelli, Chaco, en autos caratulados: "**GONZALEZ, ESTELA ADRIANA S/JUICIO SUCESORIO**", Expte. N° 221/16, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días, posteriores a la última publicación, a herederos y acreedores de la Sra. GONZALEZ, ESTELA ADRIANA, D.N.I. N° 3.514.722, para que hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de Ley. Juan José Castelli, Chaco, 18 de octubre de 2016.

**Dra. Selva Sandra E. Gaynecotche**  
Secretaria

R.N° 166.168 E:25/11 V:2/12/16

**EDICTO.-** El Juzgado Civil N° 2, de Sáenz Peña, a cargo de la Dra. MARIA LAURA PRAXEDIS ZOVAK, JUEZ, cita por 2 días a herederos del Sr. Florencio ACEVEDO, DNI N° 5.736.639, para que dentro del término de DIEZ días, comparezcan a los presentes a tomar intervención, bajo apercibimiento de nombrarse Defensor Oficial de ausentes para que los represente en el Juicio: "**ACOSTA, JOHANNA BEATRIZ C/DIAZ, CLAUDIO GUSTAVO Y OTROS S/DA-**

**ÑOS Y PERJUICIOS**", Expte N° 60/14, Sec. N° 4. Secretaría, 17 de noviembre de 2016.

**Norma Cristina Avalos**  
Abogada/Secretaria

**R.N° 166.169** **E:25/11 V:2/12/16**

**EDICTO.-** El Juzgado Civil y Comercial N° 11 de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, a cargo de la Dra. Beatriz Esther Cáceres, Juez, Secretaria a mi cargo, sito en la calle Presidencia Roque Sáenz Peña N° 69, hace saber que en la causa: "**CREDINEA S.A. c/SOLIS, HERNAN S/EJECUTIVO**", EXPEDIENTE N° 6.579/08, se ha dictado la siguiente resolución, la cual se publicará por 3 días... "Resistencia, 12 de agosto de 2009. AUTOS Y VISTOS:..., y CONSIDERANDO... RESUELVO... RESUELVO: I.- LLEVAR ADELANTE la ejecución, contra HERNAN SOLIS, hasta hacerse el acreedor íntegro pago de la suma de PESOS UN MIL OCHENTA Y DOS CENTREINTA Y TRES CENTAVOS (\$ 1.082,33) en concepto de capital reclamado, con más los intereses a calcular en la forma expuesta en los considerandos que anteceden. II.- PRESUPUESTAR la suma de PESOS CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES (\$ 433,00), sujeta a liquidación definitiva, para responder a intereses y costas del juicio. III.- HACER SABER al ejecutado que dentro del quinto (5°) día, a partir de la notificación de la presente, podrá cumplir la sentencia depositando el capital de condena más la suma presupuestada para intereses y costas u oponerse deduciendo las excepciones previstas en el art. 8° de la Ley 6.002, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 6° de la Ley 6.002, párrafo primero. IV.- IMPONER las costas del juicio al demandado (art. 21°, L. 6.002). V.- REGULAR los honorarios del profesional interviniente: EMILIO CAUDERER, en las sumas de PESOS CIENTO NOVENTA (\$ 190,00) y de PESOS SETENTA Y SEIS (\$ 76,00), como patrocinante y apoderado, respectivamente, con más I.V.A., si correspondiere (arts. 3, 5, 6 y 15 de la L.A., y art. 13 ley 24.432), tomando como base de cálculo el capital condenado. Sin perjuicio de su eventual adecuación en caso de existir oposición. Notifíquese a Caja Forense y cúmplase con los aportes de Ley. VI.- NOTIFIQUESE en el domicilio real del ejecutado, de conformidad con el art. 4° del mencionado texto legal y con las formalidades establecidas en el art. 318 del C.P.C.C., el cual deberá ser íntegramente transcrito, agregándose las copias del escrito de demanda y documental acompañada. VII.- REGISTRESE, PROTOCOLICÉSE. Beatriz Esther Cáceres, Juez". Resistencia, 21 de mayo de 2014.

**Pablo Alejandro Tealdi**  
Abogado/Secretario

**R.N° 166.170** **E:25/11 V:2/12/16**

**EDICTO.-** Dra. MARIA DE LOS ANGELES VULEKOVICH, juez titular del Juzgado Civil y Comercial N° 12, Secretaria actuante, sito en Güemes N° 609, de esta ciudad, en los autos caratulados: "**CARSA S.A. c/VERA, DANIEL RODOLFO S/EJECUTIVO**", Expte. N° 10.864/11, se le hace saber que se ha dictado la siguiente resolución: Resistencia, 16 de febrero de 2012. AUTOS Y VISTOS:..., y CONSIDERANDO... Por todo ello, RESUELVO: I) LLEVAR ADELANTE LA EJECUCION contra DANIEL RODOLFO VERA, condenándolo a pagar al accionante la suma de PESOS UN MIL CINCUENTA Y SEIS CON CUARENTA CENTAVOS (\$ 1.056,40) en concepto de capital, con más los intereses a calcular, de conformidad a lo dispuesto en los considerandos, y las costas que se presupuestan provisoriamente en la suma de PESOS TRESCIENTOS DIECISIETE (\$ 317,00), sujeta a liquidación definitiva. II) HA-

CER SABER AL EJECUTADO que dentro del plazo de CINCO (5) días, podrá cumplir voluntariamente con lo ordenado en el pto. 1) de la presente, u Oponerse a esta sentencia deduciendo las excepciones previstas en el art. 8 de la ley 6.002, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 6 párrafo primero de la citada ley. Asimismo, INTIMASELO a que en igual plazo constituya domicilio legal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado en los términos del art. 41 del CPCC. III) IMPONER las costas a la ejecutada (art. 21 de la ley 6.002). IV) REGULAR los honorarios profesionales del Dr. EMILIO CAUDERER en la suma de PESOS UN MIL OCHOCIENTOS CUARENTA (\$ 1.840,00) como patrocinante y en la suma de PESOS SETECIENTOS TREINTA Y SEIS (\$ 736,00) como apoderado, con más IVA (21%), si correspondiere (arts. 3, 5, 6 y 15 de la ley 2.011 modif. por ley 5.532, y con los alcances especificados en el art. 505 del Código Civil). NOTIFIQUESE A CAJA FORENSE Y CUMPLASE CON LOS APORTES DE LEY. V) NOTIFICAR la presente en el domicilio real del ejecutado con copias de la diligencia, de la demanda y documental de conformidad a lo normado por el art. 40 de la ley 6.002 y art. 318 del C.P.C.C., con transcripción de los mencionados artículos. VI) NOTIFIQUESE, REGISTRESE Y PROTOCOLICÉSE. MARIA DE LOS ANGELES VULEKOVICH, JUEZ y cita al demandado VERA, DANIEL RODOLFO, D.N.I. 31.025.089, para que dentro de los 5 días tome intervención en autos y comparezca a hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que lo represente en juicio. Publíquese por (3) días en el Boletín Oficial y en 1 diario local. Resistencia, 7 de agosto de 2016.

**Lorena Staroselsky**  
Secretaria

**R.N° 166.171** **E:25/11 V:2/12/16**

**EDICTO.-** Dra. María de los Angeles Vulekovich, Juez Civil y Comercial N° 12, Secretaria 'provisoria, Esc. Cristina E. Mryczyński, sito en Güemes 609, de Resistencia, Chaco. Notifíquese por edictos que se publicarán por tres (3) días en el Boletín Oficial y un diario local a Sr. RAMON ANTONIO MORALES, D.N.I. N° 10.947.114, la sentencia monitoria dictada en autos: "**CREDINEA S.A. c/MORALES, RAMON ANTONIO S/EJECUTIVO**", Expte. N° 10.310/08, la que reza: Resistencia, 17 de febrero de 2009. AUTOS Y VISTOS:..., y CONSIDERADO... Por todo ello, RESUELVO: I) LLEVAR ADELANTE LA EJECUCION contra RAMON ANTONIO MORALES, condenándolo a pagar al accionante la suma de PESOS DIECISEIS MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES CON NOVENTA Y NUEVE CENTAVOS (\$ 16.293,99) en concepto de capital, con más los intereses a calcular de conformidad a lo dispuesto en los considerandos, y las costas que se presupuestan provisoriamente en la suma de PESOS CUATRO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO (\$ 4.888,00), sujeta a liquidación definitiva. II) HACER SABER AL EJECUTADO que dentro del plazo de CINCO (5) días, podrá cumplir voluntariamente con lo ordenado en el pto. I) de la presente, u Oponerse a esta sentencia deduciendo las excepciones previstas en el art. 8 de la ley 6.002, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 6 párrafo primero de la citada ley. Asimismo, INTIMASELO a que en igual plazo constituya domicilio legal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado en los términos del art. 41 del CPCC. III) IMPONER las costas al ejecutado (art. 21 de la ley 6.002). IV) REGULAR los honorarios del Dr. EMILIO CAUDERER, en la suma de PESOS DOS MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS, (\$ 2.346,00), en el ca-



rácter de patrocinante y PESOS NOVECIENTOS TREINTA y NUEVE (\$ 939,00), en el carácter de apoderado, todo conforme las pautas de los arts. 3, 5, 6, 15 y conc. de la Ley 2.011 y modif., y con los alcances especificados en el art. 505 del Código Civil. Notifíquese a Caja Forense y cúmplase con los aportes de ley. V) NOTIFICAR la presente en el domicilio real del ejecutado con copias de la diligencia, de la demanda y documental de conformidad a lo normado por el art. 4° de la ley 6.002 y art. 318 del C.P.C.C., con transcripción de los mencionados artículos. VI) NOTIFIQUESE, REGISTRESE Y PROTOCOLICÉSE. MARIA DE LOS ANGELES VULEKOVICH, JUEZ", bajo apercibimiento de designársele Defensor de Ausentes que lo represente en el juicio. Resistencia, 30 de agosto de 2016.

**Lorena Staroselsky**  
Secretaria

R.Nº 166.172 E:25/11 V:2/12/16

**EDICTO.-** El Juzgado Civil y Comercial N° 11 de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, a cargo de la Dra. Beatriz Esther Cáceres, Juez, Secretaría a mi cargo, sito en la calle GÜEMES N° 609, hace saber que en la causa: "CREDINEA S.A. c/ZANIER, CESAR ALCIDES S/EJECUTIVO", Expte. N° 11.512/09 se ha dictado la siguiente resolución, la cual se publicará por 3 días... "Resistencia, 10 de febrero de 2010. AUTOS Y VISTOS:..., y CONSIDERANDO:... RESUELVO: I.- LLEVAR ADELANTE la ejecución, contra CESAR ALCIDES ZANIER, hasta hacerse el acreedor íntegro pago de la suma de PESOS UN MIL SETECIENTOS VEINTIDOS CONTREINTAYSEIS CENTAVOS (\$ 1.722,36) en concepto de capital reclamado, con más los intereses a calcular en la forma expuesta en los considerandos que anteceden. II.- PRESUPUESTAR la suma de PESOS QUINIENOS DIECISIETE (\$ 517,00), sujeta a liquidación definitiva, para responder a intereses y costas del juicio. III.- HACER SABER al ejecutado que dentro del quinto (5°) día, a partir de la notificación de la presente, podrá cumplir la sentencia depositando el capital de condena más la suma presupuestada para intereses y costas u oponerse deduciendo las excepciones previstas en el art. 8° de la Ley 6.002, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 6° de la Ley 6.002, párrafo primero. IV.- IMPONER las costas del juicio a la parte demandada (art. 21°, L. 6.002). V.- REGULAR los honorarios del profesional interviniente: EMILIO CAUDERER, en las sumas de PESOS UN MIL DOSCIENTOS (\$ 1.200,00) y de PESOS CUATROCIENTOS OCHENTA (\$ 480,00), como patrocinante y apoderado, respectivamente, con más I.V.A., si correspondiere (arts. 3, 5, 6 y 15 de la L.A., y con la limitación prevista por el art. 505 del Código Civil – texto agregado por Ley 24.432–), sin perjuicio de su eventual adecuación en caso de existir oposición. Notifíquese a Caja Forense y cúmplase con los aportes de Ley. VI.- NOTIFIQUESE en el domicilio real del ejecutado, de conformidad con el art. 4° del mencionado texto legal y con las formalidades establecidas en el art. 318 del C.P.C.C., el cual deberá ser íntegramente transcripto, agregándose las copias del escrito de demanda y documental acompañada. VII.- REGISTRESE, PROTOCOLICÉSE. Beatriz Esther Cáceres, Juez". Resistencia, ... de septiembre de 2016.

**Carlos Soría**  
Abogado/Secretario Provisorio

R.Nº 166.173 E:25/11 V:2/12/16

**EDICTO.-** La Dra. Claudia Elizabeth Canosa, Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 13 de Resistencia, sito en Güemes N° 609, ciudad, cita por tres (3) días al Sr. FERNANDEZ, WALTER FABIAN, D.N.I. N° 23.575.886, para que dentro

de cinco (5) días de la última publicación, comparezca a tomar intervención en autos: "CARSA S.A. c/FERNANDEZ, WALTER FABIAN S/EJECUTIVO", Expte. N° 2.784/09, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial que lo represente. Fdo.: Dra. Claudia Elizabeth Canosa, Juez. Resistencia, 20 de octubre de 2015.

**Sergio Javier Domínguez**  
Abogado/Secretario

R.Nº 166.174 E:25/11 V:2/12/16

**EDICTO.-** El Juzgado CIVIL Y COMERCIAL N° 13, Secretaría N° 13, sito en calle Güemes N° 609 de esa ciudad, a cargo de la Sra. Juez, Dra. Claudia Elizabeth Canosa, cita por edictos que se publicarán tres días en el Boletín Oficial y en un diario local al Sr. ESCALANTE, JORGE GUILLERMO, DNI 17.016.754, para que en el plazo de cinco días comparezca a estar a derecho, en los autos caratulados: "VEDIA COMERCIAL S.R.L. C/ ESCALANTE, JORGE GUILLERMO S/EJECUTIVO", Expte. N° 2.805/12, bajo apercibimiento de designársele defensor de Ausentes que lo represente en el juicio. Resistencia, 5 de octubre de 2016.

**Sergio Javier Domínguez**  
Abogado/Secretario

R.Nº 166.187 E:25/11 V:2/12/16

**EDICTO.-** El Juzgado Civil y Comercial N° 13, Secretaría N° 13, sito en calle Güemes N° 609, de esa ciudad, a cargo de la Sra. Juez, Dra. CLAUDIA ELIZABETH CANOSA, cita al Sr. LAMBOLEY, GUSTAVO RAUL, DNI 23.742.571, por edicto que se publicarán por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local para que en el plazo de cinco días, contados desde la última publicación, a fin que tome intervención en los autos caratulados: "VEDIA COMERCIAL S.R.L. C/LAMBOLEY, GUSTAVO RAUL S/EJECUTIVO", Expte. N° 4.670/12, bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes para que lo represente. Resistencia, 31 de mayo de 2016.

**Dra. María del Carmen Morales Lezica**  
Secretaria

R.Nº 166.188 E:25/11 V:2/12/16

**EDICTO.-** El Juzgado de Primera Instancia en lo CIVIL Y COMERCIAL N° 13, sito en calle Güemes n° 609 de esa ciudad, a cargo de la Sra. Juez Claudia Elizabeth Canosa, cita al Sr. SOLSONA, SANTIAGO, DNI - 28.888.152 para que comparezca en el plazo de cinco días contados desde la última publicación a que tome intervención en los autos caratulados: "ANTUAN S.R.L. C/SOLSONA, SANTIAGO S/ EJECUTIVO", Expte. N° 15508/11, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Ausentes que lo represente. El presente deberá publicarse por 3 días en el Boletín Oficial y en un diario local. Resistencia, 16 de mayo de 2016.

**Sergio Javier Domínguez**  
Abogado/Secretario

R.Nº 166.189 E:25/11 V:2/12/16

**EDICTO.-** El DR. ORLANDO J. BEINARAVICIUS, Juez del Juzgado Civil y Comercial de la décimo séptima Nominación, Secretaría N° 17, sito en la Av. Laprida N° 33, Torre II, 1° piso, ciudad, en autos caratulados: "DELLAMEA, OSCAR ARMANDO Y DIAZ DE LA FUENTE, LIDA OFELIA S/SUCESION AB INTESSTATO", Expte. N° 7.555/16, cita por tres (3) días, y emplaza por treinta (30) días, posteriores a la última publicación, a los herederos y acreedores de los causantes, DELLAMEA, OSCAR ARMANDO, DNI 7.407.378, y de DIAZ DE LA FUENTE, LIDA OFELIA, DNI:

6.572.206, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley. Resistencia, 10 de noviembre de 2016.

**Dra. Alejandra Piedrabuena**  
Secretaria

R.Nº 166.192 E:25/11 V:2/12/16

**EDICTO.-** Dr. Oscar R. Lotero, Juez de Paz Letrado Nº 1, Secretaría Nº 2 a cargo de la Dra. Gabriela Pallini, sito en Brown Nº 249, 1º piso, Resistencia, en los autos caratulados: **"FERNANDEZ, JOSÉ DOMINGO S/JUICIO SUCESORIO"**, Expte. Nº 1.016/14, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días, posteriores a la publicación, a herederos y acreedores que se crean con derecho al haber hereditario del Sr. FERNANDEZ, JOSÉ DOMINGO, M.I. Nº 7.440.923. Secretaría, 8 de octubre de 2014. Fdo.: Dra. Gabriela Pallini. Secretaría Nº 2.

**Dra. Gabriela Pallini**  
Secretaria

R.Nº 166.196 E:25/11 V:2/12/16

**EDICTO.-** Dr. Roberto Alejandro Herlein, Juez en lo Civil y Comercial de la Décimo Quinta Nominación, sito en Av. Laprida Nº 33, Torre I, piso 2º, ciudad, cita por tres veces, emplazando por treinta días a herederos y acreedores de Ercilia Rosa Tosolini, D.N.I. Nº 1.541.437, en los autos caratulados: **"TOSOLINI, ERCILIA ROSA 'S/SUCESION AB-INTESTATO"**, Expte. Nº 6.187/14, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 3 de mayo de 2016.

**Carlos Antonio Benítez**  
Secretario

R.Nº 166.198 E:25/11 V:2/12/16

**EDICTO.-** El Dr. Luis Felipe Zaballa, Juez Titular del Juzgado de Civil, Comercial, Laboral y Notarial de la ciudad de Gral. San Martín, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por el término de treinta (30) días, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, LENCINA, FRANCISCO CARLOS, DNI Nº 7.897.525, en los autos caratulados: **"LENCINA, FRANCISCO CARLOS S/SUCESORIO"**, Expte. Nº 274/16 C, bajo apercibimiento de Ley. Gral. José de San Martín, Chaco, 22 de noviembre de 2016.

**Gustavo Juan Dib**  
Abogado/Secretario

R.Nº 166.199 E:25/11 V:2/12/16

**EDICTO.-** La Dra. Claudia Torassa, Juez del Juzgado Civil y Comercial Nº 2 de Villa Angela, sito en 9 de Julio 372, CITA POR TRES DIAS (3) y emplaza por TREINTA (30) DIAS a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, MARTA SUSANA DIAZ, D.N.I. Nº 16.434.258, para que lo acrediten, bajo apercibimiento de ley, en autos caratulados: **"DIAZ, MARTA SUSANA S/SUCESION AB-INTESTATO"**, Expte. Nº 1.130/2016. Publíquese por tres (3) días. Secretaría de la Dra. Erica Slanac. 16 de noviembre de 2016.

**Dra. Erica Albertina Slanac**  
Abogada/Secretaria

R.Nº 166.201 E:25/11 V:2/12/16

**EDICTO.-** EL SR. JUEZ DE EJECUCION PENAL Nº 2, DR. JUAN JOSE CIMA, HACE SABER, QUE RESPECTO DE DARIO VICTOR ACEVEDO, alias "HORMIGA", D.N.I. Nº 36.197.298, ARGENTINO, SOLTERO, de ocupación CHANGARIN, domiciliado en PASAJE BOGGIO Nº 1250, VILLAAEROPUERTO, RESISTENCIA, CHACO, hijo de LUCIO JOSE AYALA y de GRISELDA ACEVEDO, nacido en

RESISTENCIA, CHACO, el 2 de mayo de 1991, Pront. Prov. Nº 49.305 RH, en los autos caratulados: **"ACEVEDO, DARIO VICTOR S/EJECUCION DE PENA (EFECTIVA-PRESO)"**, Expte. Nº 289/16, se ejecuta la Sentencia Nº 109/16 de fecha 06-06-2016, dictada por la CAMARA EN LO CRIMINAL Nº 1 de esta ciudad, fallo que en su parte pertinente reza: "...I.- CONDENANDO a DARIO VICTOR ACEVEDO como autor responsable de los delitos de ROBO EN GRADO DE TENTATIVA-DOS HECHOS-, Y ROBO DE VEHÍCULO DEJADO EN LA VÍA PÚBLICA, TODOS EN CONCURSO REAL (art. 164 en función con el 42 -dos hechos-, 163 inc. 6º en función con el art. 167 inc. 4º y 55 del CP) a la pena de tres años y dos meses de prisión efectiva... Fdo.: Lucía Ester Martínez Casas, Juez; Martha Karina Paz, Secretaria". Resistencia, 1 de noviembre de 2016.

**Sandra Elizabeth Cortés**  
Secretaria

s/c E:30/11 V:12/12/16

**EDICTO.-** EL SR. JUEZ DE EJECUCION PENAL Nº 2, DR. JUAN JOSE CIMA, HACE SABER, QUE RESPECTO DE DANIEL ALFREDO SOTELO, alias "DANI", D.N.I. Nº 39.310.482, de NACIONALIDAD ARGENTINA, SOLTERO, de ocupación EMPLEADO, domiciliado en MZ. 21, CASA 7, BARRIO 17 DE OCTUBRE, RESISTENCIA, CHACO, hijo de IGINIO SOTELO y de LIDIA FRIAS, nacido en RESISTENCIA, CHACO, el 4 de enero de 1996, Pront. Prov. Nº 0052108-RH y Pront. Nac. Nº U3054167, que en los autos caratulados: **"SOTELO, DANIEL ALFREDO S/EJECUCION DE PENA (CONDICIONAL)"**, Expte. Nº 65/15, en el día de la fecha, se ha dictado la Resolución Nº 432, que en su parte pertinente seguidamente se transcribe: "Nº 432. Resistencia, 28 de octubre de 2016. AUTOS Y VISTOS:... CONSIDERANDO:... RESUELVO: I) DECLARAR REBELDE a DANIEL ALFREDO SOTELO, de filiación referida supra y ORDENAR su inmediata detención, quien capturado deberá ser puesto a disposición de este Tribunal, en la presente causa, de conformidad a lo dispuesto por los arts. 84 y ccdtes. del C.P.P.; DISPONIÉNDOSE en caso de no ser habido, se inserte en la Orden del Día Policial la captura del mismo... II)... III) NOTIFICAR al rebelde de conformidad al art. 170 del C.P.P., y oportunamente, RESERVAR la presente causa en Secretaría del Juzgado hasta que el causante se presente o sea habido. IV) REGISTRESE, PROTOCOLICESE, NOTIFIQUESE; librense recaudos. Oportunamente, dése cumplimiento al pto. III). Fdo.: Juan José Cima, Juez; Eduardo Fabián Ventos, Secretario. Juzgado de Ejecución Penal Nº 2". Resistencia, ... de octubre de 2016.

**Eduardo Fabián Ventos**  
Secretario

s/c E:30/11 V:12/12/16

**EDICTO.-** EL SR. JUEZ DE EJECUCION PENAL Nº 2, DR. JUAN JOSE CIMA, HACE SABER, QUE RESPECTO DE DIEGO EDGARDO ACOSTA, D.N.I. Nº 30.112.118, ARGENTINO, SOLTERO, de ocupación PESCADOR, domiciliado en EX-OBRADOR, Bº SAN PEDRO PESCADOR, COLONIA BENITEZ, CHACO, hijo de ANIBAL EMILIO ACOSTA y de CARMEN BEATRIZ LEDESMA, nacido en BUENOS AIRES, el 21 de abril de 1983, Pront. Prov. Nº CF 47.787, en los autos caratulados: **"ACOSTA, DIEGO EDGARDO S/EJECUCION DE PENA (EFECTIVA-PRESO)"**, Expte. Nº 334/16, se ejecuta la Sentencia Nº 177/15 de fecha 21-09-2015, dictada por la CAMARA EN LO CRIMINAL Nº 1 de esta ciudad, fallo que en su parte pertinente reza: "...I.- CONDENANDO al imputado DIEGO EDGARDO ACOSTA,

de filiación referida en autos, como autor responsable del delito de Homicidio (art. 79 del C.P.) a sufrir la pena de ocho (8) años de prisión de cumplimiento efectivo, con más las accesorias legales (art. 12 del C.P.), en esta causa N° 30.397/2014-1, en la que viniera requerido a juicio y acusado por el mismo delito. Con costas... Fdo.: Dra. Glenda Laura Vidarte de Sánchez Dansey –Juez–, Dr. Leonardo Storani –Secretario– Cámara Primera en lo Criminal”. Resistencia, 26 de octubre de 2016.

**Eduardo Fabián Ventos**  
Secretario

s/c E:30/11 V:12/12/16

**EDICTO.- EL SR. JUEZ SUBROGANTE DE EJECUCION PENAL DEL CHACO, DR. JORGE RAULLATAZA GANDINI, HACE SABER A JOSE LUIS INSAURRALDE, alias “Neco”, D.N.I. N° 35.469.926, ARGENTINO, SOLTERO, de ocupación EMPLEADO, domiciliado en AV. ALVEAR ENTRE CALLES 20 Y 21, RESISTENCIA, hijo de ARGENTINO GREGORIO INSAURRALDE y de GLORIA REONILDA ROMERO, nacido en RESISTENCIA (CHACO), el 17 de agosto de 1986, Pront. Prov. N° 39.853 CF, que en los autos caratulados: “INSAURRALDE, JOSE LUIS S/EJECUCION DE PENA –PRESO– (UNIFICACION DE PENA EFECTIVA) (P/C EXPTE. N° 202/12; 352/13 y 265/16 (INCIDENTES))”, Expte. N° 521/08, en fecha 25/10/2016, se ha dictado la Resolución N° 419, que en su parte pertinente seguidamente se transcribe: “...AUTOS Y VISTOS:... CONSIDERANDO:... RESUELVO: I) DECLARAR REBELDE a JOSE LUIS INSAURRALDE, de filiación referida supra y ORDENAR su inmediata detención, quien capturado deberá ser puesto a disposición de este Tribunal en la presente causa, de conformidad a lo dispuesto por los arts. 84 y ccdes. del C.P.P.; DISPONIENDO en caso de no ser habido, se inserte en la Orden del Día Policial la captura del mismo. Oficiándose a tal fin. II) SOLICITAR la remisión de un ejemplar de la Orden del Día Policial donde se inserta la captura del condenado. III) NOTIFICAR al rebelde de conformidad al art. 170 del C.P.P., y oportunamente, RESERVAR la presente causa en Secretaría del Juzgado hasta que el causante se presente o sea habido. IV) Regístrese. Protocolícese. NOTIFIQUESE. Líbrense recaudos. Fdo.: Dr. Jorge Raúl Latza Gandini –Juez Subrogante–, Eduardo Fabián Ventos –Secretario– Juzgado de Ejecución Penal N° 2”. Resistencia, 25 de octubre de 2016.**

**Eduardo Fabián Ventos**  
Secretario

s/c E:30/11 V:12/12/16

**EDICTO.- EL SR. JUEZ DE EJECUCION PENAL N° 2, DR. JUAN JOSE CIMA, HACE SABER, QUE RESPECTO DE ALCIDES DE JESUS ALCARAZ PAWLIZKI, D.N.I. N° 27.482.210, ARGENTINO, SOLTERO, de ocupación PANADERO, domiciliado en Casa 15, BARRIO 20 VIVIENDAS, COLONIA BENITEZ, CHACO, hijo de EDUARDO ALCARAZ y de ISOLINA VICTORIA PAWLIZKI, nacido en CORRIENTES, CAPITAL, el 9 de junio de 1979, Pront. Prov. N° 0069615 SP y Pront. Nac. N° U2840237, en los autos caratulados: “ALCARAZ PAWLIZKI, ALCIDES DE JESUS S/EJECUCION DE PENA (EFECTIVA-PRESO)”, Expte. N° 327/16, se ejecuta la Sentencia N° 30/5 de fecha 09-04-2015, dictada por la CAMARA EN LO CRIMINAL N° 3 de esta ciudad, fallo que en su parte pertinente reza: “... I.- CONDENANDO a ALCIDES DE JESUS ALCARAZ PAWLIZKI, ya filiado, a la pena de SIETE (7) AÑOS DE PRISION EFECTIVA, con más las accesorias legales del art. 12 del C.P., por igual tiempo al de la pena, como autor penalmente responsable del delito de ABUSO SEXUAL CON ACCESO**

**CARNAL, en CONCURSO REAL –DOS HECHOS– por consumarse reiteradamente, previsto y reprimido por los arts. 119 –tercer párrafo– y 55 en grado de AUTOR –art. 45– todos del C.P., ... Fdo.: Dra. María Susana Gutiérrez – Juez–, Elda Cristina Torresagasti –Juez–, Dra. Ana G. González Pacce**

–Secretaria–. Resistencia, 26 de octubre de 2016.

**Eduardo Fabián Ventos**  
Secretario

s/c E:30/11 V:12/12/16

**EDICTO.- EL SR. JUEZ DE EJECUCION PENAL N° 2, DR. JUAN JOSE CIMA, HACE SABER, QUE RESPECTO DE HECTOR DANIEL VARGAS, D.N.I. N° 34.793.332, ARGENTINO, SOLTERO, de ocupación ESTUDIANTE, domiciliado en PASAJE CERVANTES N° 1870, RESISTENCIA, CHACO, hijo de GUSTAVO DANIEL VARGAS y de ANALIA VIVIANA GOMEZ, nacido en RESISTENCIA, CHACO, el 18 de marzo de 1991, Pront. Prov. N° 0020773 LE, en los autos caratulados: “VARGAS, HECTOR DANIEL S/EJECUCION DE PENA (EFECTIVA-PRESO)”, Expte. N° 342/16, se ejecuta la Sentencia N° 178/16 de fecha 31/08/2016, dictada por la CAMARA EN LO CRIMINAL N° 1 de esta ciudad, fallo que en su parte pertinente reza: “...I.- CONDENANDO al imputado HECTOR DANIEL VARGAS, de filiación referida en autos, como autor, responsable del delito de HOMICIDIO SIMPLE (art. 79 del C.P.), a sufrir la pena de NUEVE (9) AÑOS DE PRISION EFECTIVA, accesorias legales en esta causa N° 11.288/2015-1, en la que viniera requerido a juicio y acusado por un hecho ocurrido el 23 de abril de 2015, en perjuicio de Javier Romero. Con costas... Fdo.: Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo –JUEZ–, Dra. Rosana Inés Golke –SECRETARIA– Cámara Primera en lo Criminal”. Resistencia, 11 de noviembre de 2016.**

**Sandra Elizabeth Cortés**  
Secretaria

s/c E:30/11 V:12/12/16

**EDICTO.- EL SR. JUEZ DE EJECUCION PENAL N° 2, DR. JUAN JOSE CIMA, HACE SABER, QUE RESPECTO DE SERGIO DANIEL NIS, alias “KIO”, D.N.I. N° 35.285.629, ARGENTINO, SOLTERO, domiciliado en CARLOS HARDY N° 2785, VILLA LUZURIAGA, RESISTENCIA, CHACO, hijo de ALBINO NIS y de ERIBERTA CEBALLOS, nacido en RESISTENCIA, CHACO, el 30 de agosto de 1990, Pront. Prov. N° 46.821 CF y Pront. Nac. N° U2506747, en los autos caratulados: “NIS, SERGIO DANIEL S/EJECUCION DE PENA (EFECTIVA-PRESO)”, Expte. N° 329/16, se ejecuta la Sentencia N° 27 de fecha 11-03-2015, dictada por la CAMARA EN LO CRIMINAL N° 2 de esta ciudad, fallo que en su parte pertinente reza: “...I.- CONDENANDO a SERGIO DANIEL NIS ..., como autor penalmente responsable del delito de ROBO CALIFICADO POR HOMICIDIO (arts. 165 y 45 del CP) ..., a la pena de DOCE (12) AÑOS DE PRISION EFECTIVA, más accesorias legales (art. 12 C.P.) y pago de costas (art. 514 CPP). Fdo.: Dr. Víctor Emilio Del Río, Juez; Dra. Shirley Karin Escribanich, Secretaria”. Resistencia, 15 de noviembre de 2016.**

**Sandra Elizabeth Cortés**  
Secretaria

s/c E:30/11 V:12/12/16

**EDICTO.- EL SR. JUEZ DE EJECUCION PENAL DEL CHACO, DR. JUAN JOSE CIMA HACE SABER A LEONARDO RUBEN MOLINA, DNI N° 39.315.563, ARGENTINO, SOLTERO, de ocupación AYTE. ALBAÑIL, domicilio inicial en BIBIANO MEZA N° 1525, RESISTENCIA, CHACO, autoriza a residir en uso de Libertad Condicional en Mz. 53, Pc.**

8, Barrio San Valentín, ciudad, hijo de PABLO MOLINA y de RENATA CUBILLA, nacido en RESISTENCIA, CHACO, el 28 de junio de 1993, Pront. Prov. N° 67.026 SP, que en los autos caratulados: “**MOLINAS Y/O MOLINA, LEONARDO RUBEN**”, E/A “**MOLINAS Y/O MOLINA, LEONARDO RUBEN S/EJECUCION DE PENA –PRESO– (UNIFICACION DE PENA EFECTIVA)**”, Expte. N° 271/14, S/Incidente de LIBERTAD CONDICIONAL, Expte. N° 85/16, se ha dictado la Resolución N° 444 de fecha 11/11/2016, la que en su parte pertinente seguidamente se transcribe: “...AUTOS Y VISTOS:... CONSIDERANDO:... RESUELVO: I) DECLARAR REBELDE a LEONARDO RUBEN MOLINA, de filiación referida supra y ORDENAR su inmediata detención, quien capturado deberá ser puesto a disposición de este Tribunal en la presente causa, de conformidad a lo dispuesto por los arts. 84 y ccdtes. del C.P.P.; DISPONIENDOSE en caso de no ser habido, se inserte en la Orden del Día Policial la captura del mismo. Oficiándose a tal fin. II) SOLICITAR la remisión de un ejemplar de la Orden del Día Policial donde se, inserta la captura del condenado. III) NOTIFICAR al rebelde de conformidad al art. 170 del C.P.P., y oportunamente, RESERVAR la presente causa en Secretaría del Juzgado hasta que el causante se presente o sea habido. IV) REGISTRESE. PROTOCOLICÉSE. NOTIFIQUESE; líbrense recaudos. Oportunamente, dése cumplimiento al pto. III). Fdo.: Juan José Cima, Juez; Eduardo Fabián Ventos, Secretario. Juzgado de Ejecución Penal N° 2°. Resistencia, 14 de noviembre de 2016.

**Eduardo Fabián Ventos**  
Secretario

s/c E:30/11 V:12/12/16

EDICTO.- EL SR. JUEZ DE EJECUCION PENAL N° 2, DR. JUAN JOSÉ CIMA, HACE SABER, QUE RESPECTO DE ENRIQUE JAVIER GALEANO, alias “Chino”, DNI N° 32.620.999, ARGENTINO, SOLTERO, de ocupación EMPLEADO, domiciliado en AV. EDISON Y CALLE 11, RESISTENCIA (CHACO), hijo de PEDRO ENRIQUE GALEANO y de MARIA GRACIELA TORRES, nacido en RESISTENCIA (CHACO), el 27 de abril de 1984, Pront. Prov. N° 60.719 SP y Pront. Nac. N° U2745651, en los autos caratulados: “**GALEANO, ENRIQUE JAVIER S/EJECUCION DE PENA (EFECTIVA-PRESO)**”, Expte. N° 343/16, se ejecuta la Sentencia N° 188 del 15/10/2014, dictada por la Sala Unipersonal N° 2 de Cámara Segunda en lo Criminal, casada en Segunda Instancia con Sentencia N° 51 del 18/04/2016 de la Sala Segunda en lo Criminal y Correccional del Superior Tribunal de Justicia, en virtud de lo cual la Sala Unipersonal N° 3 de Cámara Segunda en lo Criminal procedió al dictado de la Sentencia N° 123 del 21/06/2016, fallo este último que en su parte pertinente reza: “...I.- IMPONIENDO a ENRIQUE JAVIER GALEANO, en su calidad de autor penalmente responsable de los delitos de ROBO CON USO DE ARMA DE FUEGO APTA Y RESISTENCIA CONTRA LA AUTORIDAD, AGRAVADOS POR LA INTERVENCION DE UN MENOR DE EDAD EN CONCURSO REAL (arts. 166 inc. 2°, segundo párrafo, 239, 41 quater, 45 y 55, todos del CP.) a la PENA DE NUEVE (9) AÑOS Y SEIS (6) MESES DE PRISION DE CUMPLIMIENTO EFECTIVO, sin costas. Todo ello de acuerdo a lo dispuesto por el Excmo. Superior Tribunal de Justicia, en Sentencia N° 51, del 18/04/16... Fdo.: Gloria Beatriz Zalazar, Juez. Mirtha Susana Grandi, Secretaria. Cámara Segunda en lo Criminal”. Resistencia, 21 de noviembre de 2016.

**Eduardo Fabián Ventos**  
Secretario

s/c E:30/11 V:12/12/16

EDICTO.- EL SR. JUEZ DE EJECUCION PENAL N° 2, DR. JUAN JOSÉ CIMA, HACE SABER, QUE RESPECTO DE RAÚL ALEJANDRO IBARRA, D.N.I. N° 24.323.890, ARGENTINA, SOLTERO, de ocupación CHOFER, domiciliado en AV. NESTOR KICHNER S/N, BARRIO LA RALERA, LA LEONESA, CHACO, hijo de N.N. y de OLGA ANGELICA IBARRA, nacido en LOMAS DE ZAMORA, BUENOS AIRES, el 23 de noviembre de 1974, Pront. Prov. N° ..., y Pront. Nac. N° U3549696, en los autos caratulados: “**IBARRA, RAUL ALEJANDRO S/EJECUCION DE PENA (EFECTIVA-PRESO)**”, Expte. N° 448/16, se ejecuta la Sentencia N° 206/16 de fecha 04/11/2016, dictada por la CAMARA EN LO CRIMINAL N° 2 de esta ciudad, fallo que en su parte pertinente reza: “...II) CONDENANDO a RAUL ALEJANDRO IBARRA, cuyos demás datos de identidad obran, ut supra, como autor penalmente responsable del delito de ROBO CON ARMA DE FUEGO EN CARACTER DE COAUTOR EN GRADO DE TENTATIVA (art. 166 inc. 2° primer supuesto y art. 45 primer supuesto, en función del 42, todos del Código Penal), por el que fuera requerido a juicio, en los términos de lo normado por el art. 413 inc. 4° y concordantes del C.P.P. –Ley 4.538, y mod. 7.143– a la pena de CUATRO (4) AÑOS y CINCO (5) MESES DE PRISION DE CUMPLIMIENTO EFECTIVO. Y COSTAS... Fdo.: Gloria Beatriz Zalazar –Juez–, Mirtha Susana Grandi –Secretaria– Cámara Segunda en lo Criminal. Resistencia, 17 de, noviembre de 2016.

**Eduardo Fabián Ventos**  
Secretario

s/c E:30/11 V:12/12/16

EDICTO.- EL SR. JUEZ DE EJECUCION PENAL N° 2, DR. JUAN JOSE CIMA, HACE SABER, QUE RESPECTO DE LILIANA ESTER MIÑO, D.N.I. N° 31.484.026, ARGENTINA, SOLTERA, de ocupación AMA DE CASA, domiciliado en PJE. CHACO 131A, ASENTAMIENTO ZAMPA, RESISTENCIA, CHACO, hijo de MIÑO, RAMON CAYETANO, y de NELIA ELENA BRAVO, nacido en RESISTENCIA, CHACO, el 31 de diciembre de 1984, Pront. Prov. N° CF41594 y Pront. Nac. N° U34711889, en los autos caratulados: “**MIÑO, LILIANA ESTER S/EJECUCION DE PENA (EFECTIVA-PRESO) CON PRISION DOMICILIARIA**”, Expte. N° 354/16, se ejecuta la Sentencia N° 60/6 de fecha 13-09-2016, dictada por la CAMARA EN LO CRIMINAL N° 3 de esta ciudad, fallo que en su parte pertinente reza: “... I. CONDENANDO a LILIANA ESTER MIÑO, ya filiada, como autor penalmente responsable del delito de «TENENCIA DE ESTUPEFACIENTES CONFINES DE COMERCIALIZACION», art. 5, inc. c) de la Ley 23.737, a la pena de SEIS (6) AÑOS DE PRISION DE EJECUCION EFECTIVA, bajo la modalidad de prisión domiciliaria en orden al hecho cometido en Resistencia, en fecha 04/03/2016, investigado en Expte. N° 6.414/2016-1, caratulado: «Miño, Liliana Ester S/Tenencia de Estupefaciente», del registro de la Fiscalía de Narcotráfico N° 2, Expte. Policial N° 130/288-110-E/15, Sumario N° 015-CP/15. Con costas... Fdo.: Dra. Elda Cristina Torresagasti –Juez–, Dra. Teresa G. Acosta Ramallo –Secretaria– Cámara Tercera en lo Criminal”. Resistencia, 14 de noviembre de 2016.

**Sandra Elizabeth Cortés**  
Secretaria

s/c E:30/11 V:12/12/16

EDICTO.- EL SR. JUEZ DE EJECUCION PENAL DEL CHACO, DR. JORGE RAÚL LATAZA GANDINI, HACE SABER QUE, RESPECTO DE BARRETO, LUCAS HERNAN (alias “Pipi”, D.N.I. N° 39.615.989, argentino, soltero, de ocupación albañil, domiciliado en Pje. Las Heras N° 2940, Resis-

tencia, hijo de Luis Angel Barreto y de Silvia Roxana Gómez, nacido en Resistencia, el 4 de enero de 1992, Pront. Prov. N° 49.258 RH y Pront. Nac. N° U2959357), en los autos caratulados: “**BARRETO, LUCAS HERNAN S/ EJECUCION DE PENA (EFECTIVA-PRESO)**”, Expte. N° 253/16, se ejecuta la Sentencia N° 28/16 de fecha 18.03.2016, dictada por el/la Cámara Primera en lo Criminal de esta ciudad, fallo que en su parte pertinente reza: “...III.- CONDENANDO a LUCAS HERNÁN BARRETO, ya filiado, a la pena de CINCO AÑOS DE PRISION EFECTIVA, por el delito de ROBO en calidad de coautor, en el hecho que se ventiló en el Expediente N° 27.740/2013-1, por los fundamentos dados en los considerandos. Con más accesorias del Art. 12 del C.P., y las costas... Fdo.: Dra. María Virginia Ise. Juez Subrogante. Dra. Lucía Martínez Casas de Sanchís, Juez. Dra. Glenda Laura Vidarte de Sánchez Dansey, Juez. Dr. Martín Carabajal, Secretario. Cámara Primera en lo Criminal”. Resistencia, 14 de noviembre de 2016.

**Dr. Luis Pedro Cabrera**  
Secretario Provisorio

s/c E:30/11 V:12/12/16

**EDICTO.-** EL INSTITUTO PROVINCIAS DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA, hace saber por el termino de TRES DIAS, ha resuelto citar a los que se crean con derechos a la vivienda identificada como Mz. 62, Pc. 23, del Plan 274 (cupó 28 viv.) Programa Federal Plurianual de Construcción de Viviendas de la Ciudad de Resistencia, Chaco, oportunamente adjudicada a la Sra. Caran, Juana Alicia de, DNI N° 11.249.232, para que dentro del término de cinco (5) días comparezcan a ejercer sus derechos de defensa. Bajo apercibimiento de proseguir el trámite de regularización.

**Fernández, Mercedes**  
Asesora Legal

s/c E:30/11 V:5/12/16

**EDICTO.-** EL JUZGADO DE PAZ LETRADO N° 2, A CARGO DE LA DRA. SILVIA C. ZALAZAR, SECRETARIA A CARGO DE LA DRA. NILDA GLADYS FRETES, CON SEDE EN BROWN N° 249, 2DO. PISO, CITESE A HEREDEROS Y ACREEDORES, POR EDICTO QUE SE PUBLICARAN POR TRES (3) DIAS EN EL BOLETIN OFICIAL Y EN UN DIARIO LOCAL, Y EMLAZANDOSE POR TREINTA (30) DIAS, POSTERIORES A LA ULTIMA PUBLICACIÓN, A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, PARA QUE COMPAREZCAN POR SI O POR APODERADO A HACER VALER SUS DERECHOS, EN RELACION AL HABER HEREDITARIO DEL SR. GALARZA, JOSE LUIS, CON M.I.N N° 35.469.378, FALLECIDO EL DIA 30 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2012, EN RESISTENCIA, EN AUTOS: “**GALARZA, JOSE LUIS S/SUCESION AB-INTESTATO**”, EXPTE. N° 5.531/16. Resistencia, a los 14 días del mes de noviembre del 2016.

**Nilda Gladys Fretes**  
Secretaria Provisoria

s/c E:30/11 V:5/12/16

**EDICTO.-** El señor Juez de Paz de la ciudad de Charata, Provincia del Chaco, Dr. ALVARO DARIO LLANEZA, Juez de Paz Titular Juzgado de Paz Letrado, de la ciudad de Charata, Chaco, sito en 9 de Julio y Las Heras, en los autos caratulados: “**VILLARREAL, VICTORIA s/JUICIO SUCESORIO**”, Expte. N° 62/2015, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días, a herederos, acreedores, legatarios y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante: Doña VICTORIA

VILLARREAL, M.I. N° 3.767104, para que dentro del término de treinta (30) días lo acrediten, bajo apercibimiento de Ley. “**BENEFICIO DE LITIGAR SIN GASTO**”. Charata, Chaco, 22 de noviembre de 2016.

**Dra. Mariel Ivana Dimitroff Popoff**  
Secretaria

s/c E:30/11 V:5/12/16

**EDICTO.-** Dra. Silvia C. Zalazar, Juez, a cargo del Juzgado de Paz Letrado N° 2, sito en Brown N° 249, segundo piso, Secretaria autorizante, a cargo de la Secretaria Sara B. Grillo, de la ciudad de Resistencia, Chaco, cita a ALEGRE, RICARDO ISMAEL, DNI: 32.069.905, por edictos que se publicarán por 2 veces en el Boletín Oficial y en un diario local, para que en el término de diez (10) días, contados a partir de la última publicación, comparezca a juicio a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designar al Defensor de Ausentes, en autos caratulados: “**MUNICIPALIDAD DE RESISTENCIA C/ALEGRE, RICARDO ISMAEL Y/O QUIEN RESULTE RESPONSABLE S/EJECUCIÓN FISCAL**”, Expte. N° 535/12. Resistencia, 19 de septiembre de 2016.

**Nilda Gladys Fretes**  
Abogada/Secretaria

s/c E:30/11 V:2/12/16

**EDICTO.-** ANDRES MARTIN SALGADO, JUEZ CIVIL Y COM. 14TA. NOMINACION, SECRETARIA A CARGO DE LA DRA. MARY B. PIETTO, SITO EN AV. LAPRIDAN° 33, TORRE I, PISO 1°, DE ESTA CIUDAD, CITA POR EDICTOS A LOS HEREDEROS DEL SR. VOGT, GERARDO, C.I. N° 7.506.310, QUE SE PUBLICARAN POR DOS (2) DÍAS EN EL BOLETIN OFICIAL Y UN DIARIO LOCAL, EMLAZANDOS POR QUINCE (15) DÍAS, A FIN DE QUE TOMEN INTERVENCION EN AUTOS, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSE AL DEFENSOR DE AUSENTES PARA QUE LOS REPRESENTE, EN LOS AUTOS CARATULADOS: “**MORANTE MARIANI, JOSE MARIA C/SUCESORES DE VOGT, GERARDO S/ESCRITURACION**”, EXPTE. N° 10.825/16. Resistencia, 23 de noviembre de 2016.

**Dra. Mary B. Pietto**  
Abogada/Secretaria

R.N° 166.204 E:30/11 V:2/12/16

**EDICTO.-** Dr. ORLANDO J. BEINARAVICIUS, Juez del Juzgado Civil y Comercial número 17, sito en Av. Laprida 33 Torre 2, ciudad, en los autos caratulados: “**OSUNA, MARIA ANA s/Sucesión ab intestato**”, Expte N°: 8.984/16, cita a herederos y acreedores de María Ana Osuna, M.I. N°: 1.156.618, por edictos que se publicarán por tres (3) veces en el Boletín Oficial y un diario local, para que durante el término de treinta (30) días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 21 de noviembre de 2016. Dra. ALEJANDRA PIEDRABUENA, Secretaria Juzgado Civil y Comercial N° 17.

**Dra. Alejandra Piedrabuena**  
Secretaria

R.N° 166.205 E:30/11 V:5/12/16

**EDICTO.-** Se notifica que Micro Lending S.A., ha cedido en propiedad fiduciaria a Banco de Galicia y Buenos Aires S.A., no a título personal si no en calidad de fiduciario del Fideicomiso Financiero “MILA XIII”, ciertos préstamos prendarios sobre automotores otorgados bajo el régimen del Decreto-Ley N° 15.348/46 de Prenda con Registro ratificado por la Ley N° 12962 y modificado por el Decreto-Ley N° 6.810/63 (texto ordenado según Decreto N°

897/95), que se identifican dentro de los discos compactos incluidos en cada comunicación de cesión provista al referido fiduciario y, en su caso, en el disco compacto a ser presentado ante la Comisión Nacional de Valores. Todo ello en el marco del contrato de fideicomiso financiero y el acuerdo para integraciones parciales celebrados con fecha 13 de Mayo de 2016. El presente aviso importa notificación en los términos del artículo 1.620 del Código Civil y Comercial de la Nación.

**Micro Lending S.A.**  
**De Bonis, Andrea Beatriz**  
Apoderada

R.Nº 166.206 E:30/11/16

>\*<

**EDICTO.-** Se notifica que Micro Lending S.A. ha cedido en propiedad fiduciaria a Banco de Galicia y Buenos Aires S.A., no a título personal si no en calidad de fiduciario del Fideicomiso Financiero "MILA XII", cierto préstamos prendarios sobre automotores otorgados bajo el régimen del Decreto-Ley N° 15.348/46 de Prenda con Registro ratificado por la Ley N° 12.962 y modificado por el Decreto-Ley N° 6.810/63 (texto ordenado según Decreto N° 897/95), que se identifican dentro de los discos compactos incluidos en cada comunicación de cesión provista al referido fiduciario y, en su caso, en el disco compacto a ser presentado ante la Comisión Nacional de Valores. Todo ello en el marco del contrato de fideicomiso financiero y el acuerdo para integraciones parciales celebrados con fecha 14 de Enero de 2016. El presente aviso importa notificación en los términos del artículo 1.620 del Código Civil y Comercial de la Nación.

**Micro Lending S.A.**  
**De Bonis, Andrea Beatriz**  
Apoderada

R.Nº 166.207 E:30/11/16

>\*<

**EDICTO.-** El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 de la Primera Circunscripción Judicial, a cargo de la Dra. BEATRIZ ESTHER CACERES, Juez, sito en la calle Güemes N° 609, de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, hace saber por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local, que respecto de la Sra. Giménez, Jessica Giselle, DNI N° 34.795.776, se ejecuta la Sentencia Monitoria dictada en fecha 19/03/2015, en autos caratulados: "**MAFFEI, MARTIN RENATO C/ GIMENEZ, JESSICA GISELLE S/EJECUTIVO**", Expte. N° 10.182/14, que en su parte pertinente reza: "AUTOS Y VISTOS:... CONSIDERANDO:... RESUELVO: I.- LLEVAR ADELANTE la ejecución, contra JESSICA GISELLE GIMENEZ, hasta hacerse el acreedor íntegro pago de la suma de PESOS TRES MIL NOVECIENTOS SESENTA (\$ 3.960,00) en concepto de capital reclamado, con los intereses condenados liquidar en la forma establecida en los considerandos. II.- PRESUPUESTAR la suma de PESOS UN MIL CIENTO OCHENTA Y OCHO (\$ 1.188,00), sujeta a liquidación definitiva, para responder a intereses y costas del juicio. III.- HACER SABER a la ejecutada que dentro del quinto (5°) día, a partir de la notificación de la presente, podrá cumplir la sentencia depositando el capital de condena más la suma presupuestada para intereses y costas u oponerse deduciendo las excepciones previstas en el art. 8° de la Ley 6.002, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 6° de la Ley 6.002, párrafo primero. IV.- IMPONER las costas del juicio a la parte demandada (art. 21°, L. 6.002). V.- REGULAR los honorarios de los profesionales intervinientes: LILIANA BEATRIZ SANDOVAL y PABLO EZEQUIEL RAFART, en las sumas de PESOS UN MIL OCHOCIENTOS OCHENTA y SEIS (\$

1.886,00) y de PESOS SETECIENTOS CINCUENTA y CINCO (\$ 755,00), a cada uno como patrocinantes y apoderados, respectivamente, con más I.V.A., si correspondiere (arts. 3, 5, 6 y 15 de la L.A., con la limitación prevista por el art. 505 del Código Civil –texto agregado por Ley 24.432–), sin perjuicio de su eventual adecuación en caso de existir oposición. Notifíquese a Caja Forense por Secretaría vía internet, conforme lo dispuesto por Acordada 3.172 del 09/02/11 del Superior Tribunal de Justicia (punto séptimo) y cúmplase con los aportes de ley. VI.- NOTIFIQUESE en el domicilio real de la ejecutada, de conformidad con el art. 4° del mencionado texto legal y con las formalidades establecidas en el art. 318 del C.P.C.C., el cual deberá ser íntegramente transcrito, agregándose las copias del escrito de demanda y documental acompañada. VII.- REGISTRESE, PROTOCOLICÉSE. Fdo.: Dra. Beatriz Esther Cáceres, Juez". Resistencia, 31 de agosto de 2016.

**Pablo Alejandro Tealdi**  
Abogado/Secretario

R.Nº 166.208 E:30/11 V:5/12/16

>\*<

**EDICTO.-** El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13, a cargo de la Dra. CLAUDIA ELIZABETH CANOSA, de la Primera Circunscripción Judicial, sito en la calle Güemes N° 609, de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, cita al Sr. ESCOBAR, FRANCISCO, DNI N° 24.077.333, por edictos que se publicarán en el Boletín Oficial y en un diario local por tres (3) días, para que en el término de cinco días comparezca, en autos caratulados: "**MAFFEI, MARTIN RENATO C/ESCOBAR, FRANCISCO S/EJECUTIVO**", Expte. N° 10.181/14, a tomar intervención, bajo apercibimiento de designar Sr. Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente. Resistencia, 20 de octubre de 2016.

**Sergio Javier Domínguez**  
Abogado/Secretario

R.Nº 166.209 E:30/11 V:5/12/16

>\*<

**EDICTO.-** La Dra. María Laura Praxedis Zovak, Juez Civil y Comercial N° 2, sito en calle 9 de Julio N° 361, de la localidad de Pcia R. Sáenz Peña, cita por un (1) día en Boletín Oficial, y tres (3) en diario local, emplazándose por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ORREVIA PASCOTTO VDA. DE ROMERO, DNI N° 0.916.968, para que hagan valer sus derechos, en autos "**ROMERO, BRUNO Y PASCOTTO DE ROMERO, MARIA ORREVIA S/SUCESORIO AB-INSTESTATO**", Expte. N° 96/86. 23 de noviembre de 2016.

**Norma Cristina Avalos**  
Abogada/Secretaria

R.Nº 166.213 E:30/11/16

>\*<

**EDICTO.-** La Dra. María Laura Praxedis Zovak, Juez Civil y Comercial N° 2, sito en calle 9 de Julio N° 361, de la localidad de Pcia R. Sáenz Peña, cita por un (1) día en Boletín Oficial, y tres (3) en diario local, emplazándose por treinta días a herederos y acreedores de QUIROF, DANIEL EDUARDO, DNI N° 34.880.997, para que hagan valer derechos en autos: "**QUIROF, DANIEL EDUARDO S/ SUCESORIO AB-INSTESTATO**", Expte. N° 2.237/16. 23 de noviembre de 2016.

**Norma Cristina Avalos**  
Abogada/Secretaria

R.Nº 166.214 E:30/11/16

>\*<

**EDICTO.-** Por disposición del juzgado de Paz y Faltas de 1ª Categoría de la localidad de Pampa del Infierno,

a cargo de la Dra. Sofía Anabel Luque, Juez Suplente, en autos caratulados: "**Passamani, Abraham Victorio S/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 1.869, Folio 272, Año 2016, Secretaría Civil y Comercial, se cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de quien en vida fuera Victorio Abraham Passamani, DNI N° 7.923.755, con último domicilio en la localidad de Pampa del Infierno, provincia del Chaco. Secretaría, 10 de noviembre de 2016.

**Dra. María G. Vegas Coulter**  
Secretaria Titular

**R.N° 166.215** **E:30/11 V:5/12/16**

**EDICTO.-** Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, de Presidencia Roque Sáenz Peña, Chaco, Dr. Alejandro JUAREZ, en los autos caratulados: "**CERMAK, CARLOS ANTONIO S/SUCESORIO AB-INTESTATO**", Expte. 916/15, Juzgado Civil y Comercial N° 1, Sec. N° 1, se cita por tres días y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del causante, CARLOS ANTONIO CERMAK, DNI N° 8.494.616, fallecido en esta ciudad el día 22 enero de 2014 en Pcia. Roque Sáenz Peña, bajo apercibimiento de Ley. Secretaría, 6 de noviembre de 2015.

**Dra. Noelia M. Silva Genovesio**  
Abogada/Secretaria

**R.N° 166.216** **E:30/11 V:5/12/16**

**EDICTO.-** Presidencia Roque Sáenz Peña, Chaco, Dr. Alejandro JUAREZ, en los autos caratulados: "**GONZALEZ, JUAN ANTONIO Y OTRO C/KANCHEFF, HECTOR OMAR Y OTRO S/DAÑOS Y PERJUICIOS**", Expte N° 706/11, obrante ante este Juzgado civil y comercial N° 1, Sec. 1, publíquese por dos (2) días, a los efectos de emplazar al/los demandado/a, Sr. Domingo Ballesta, DNI N° 12.331.365, para que en el término de cinco (5) días, comparezca a tomar intervención, constituir domicilio y oponer excepciones, si las tuviere, y bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial para que lo represente en el presente juicio. Secretaría, 23 de septiembre de 2016.

**Dr. Miguel A. Petricevic**  
Secretario Provisorio

**R.N° 166.217** **E:30/11 V:2/12/16**

**EDICTO.-** El DR. JOSE LUIS HAERTEL, Juez Titular del Juzgado de Paz de Campo Largo, Chaco, Secretaría de la Srta. Miriam Liliana Leal, en autos caratulados: "**VELÁZQUEZ, NELIDA AROMA S/SUCESORIO**", Expte. N° 811, F° 246, Año 2015, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de NÉLIDA AROMA VELÁZQUEZ, quien en vida tuviera D.N.I. N° 14.666.390, fallecida el día 25 de Mayo de 2015, en Campo Largo, Chaco, para que comparezcan a denunciar las acciones que por derecho les corresponden, bajo apercibimiento de ley. 16/05/16.

**Miriam Liliana Leal**  
Secretaria

**R.N° 166.220** **E:30/11 V:5/12/16**

**EDICTO.-** El Dr. ALEJANDRO JUAREZ, Jueza de Primera Instancia Civil y Comercial N° 1 de la ciudad de Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, cita por un día y emplaza por treinta días, contados a partir de la última publicación, a herederos y acreedores de ESTEBAN BENUS, DNI N° 7.442.068, bajo apercibimiento legales. Ordenado en au-

tos: "**BENUS, ESTEBAN S/SUCESORIO**", Expte. N° 2706/2016. Secretaría N° 2, 23 de noviembre del 2016.

**Dra. Sandra Patricia Quiñones**  
Secretaria Provisoria

**R.N° 166.222** **E:30/11/16**

**EDICTO.-** La Dra. ANA MARIELA KASSOR, Juez a cargo del Juzgado Civil y Comercial de la Segunda Nominación, Primera Circunscripción Judicial, Secretaría actuante, sito en Avenida Laprida N° 33, 2° piso, Torre 1, de esta ciudad de Resistencia, Chaco, cita por un (1) día y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Don MARIO BOGADO, D.N.I. 11.730.527, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos y deducir las acciones correspondientes por sí o por apoderado, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "**BOGADO, MARIO S/ SUCESIÓN AB-INTESTATO**", EXPTE. N° 10.262/16. Resistencia, 27 de septiembre de 2016.

**Andrea Silvina Cáceres**  
Secretaria

**R.N° 166.223** **E:30/11/16**

**EDICTO.-** La Dra. Fabiana Andrea Bardián, Juez Titular del Juzgado en lo Civil y Comercial de la Vigésima Nominación, Secretaría de la Dra. Nancy E. Durán, de Av. Laprida N° 33, T. II, P. 2°, de esta ciudad, cita por tres (3) días en un diario local y por un (1) días en el Boletín Oficial a herederos y/o acreedores de la Sra. MOREL, ENRIQUETA ELODIA, DNI N° 09.986.712, para que dentro del plazo de treinta (30) días, que se contarán a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos, en los autos: "**MOREL, ENRIQUETA ELODIA S/SUCESION AB-INTESTATO**", Expte. N° 5.655/16. Secretaría, 15 de junio de 2016.

**Dra. Nancy E. Durán**  
Abogada/Secretaria

**R.N° 166.224** **E:30/11/16**

**EDICTO.-** SILVIA C. ZALAZAR, Juez; SARA B. GRILLO, Abogada - Secretaria, Juez del Juzgado Paz N° 2, sito en la calle Brown N° 259, 2° piso, ciudad, cita por TRES (3) DIAS en el Boletín Oficial y en el diario local, y emplaza por TREINTA (30) DIAS a los herederos y acreedores del Sr. DE PAULA SANTOS, MIGUEL ANGEL, M.I. 12.477.492, fallecido el día 19/05/10, para hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "**DE PAULA SANTOS, MIGUEL ANGEL S/JUICIO SUCESORIO**", Expte. N° 1.848/14, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 14 de septiembre de 2016.

**Sara B. Grillo**  
Abogada/Secretaria

**R.N° 166.225** **E:30/11 V:5/12/16**

**EDICTO.-** La Dra. Silvia G. Varas, titular del Juzgado Civil y Comercial N° 22, Secretaría N° 22, sito en Av. Laprida N° 33, Torre II, 4° piso, Resistencia; cita por un (1) día a herederos y acreedores de GRISELDA RUZICH, D.N.I. N° 22.830.064, para que en el término de treinta (30) días, a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos en la causa: "**RUZICH, GRISELDA S/SUCESION AB-INTESTATO**", Expte. N° 11.669, Año 16, bajo apercibimiento ley. Secretaría, 22 de noviembre de 2016.

**Valeria A. Turtola**  
Abogada/Secretaria

**R.N° 166.226** **E:30/11/16**

**EDICTO.-** El Juzgado Civil y Comercial N° 20, sito en Avda. Laprida N° 33, Torre 2, Segundo Piso; Resistencia, a car-

go de la DRA. FABIANA ANDREA BARDIANI, Secretaria de NANCY E. DURAN, cita por UN (1) DÍA y emplaza por TREINTA (30) DIAS, a herederos y acreedores de la causante EDUARDA VALLEJOS DE PIOVANO, DNI N° 6.590,644, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en autos: "**Vallejos de Piovano Eduarda s/ Sucesión Ab-Intestato**", Expte.N° 11663/16, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 21 de noviembre de 2016.-

**Dra. Nancy E. Durán**  
Abogada/Secretaria

R.N° 166.228 E:30/11/16

**EDICTO.-** La Dra. Marta B. Aucar de Trotti, Juez a cargo del Juzgado Civil y Comercial N° 19, con domicilio en López y Planes N° 38, de la Ciudad de Resistencia, cita por un (1) DIA en el Boletín Oficial y en un Diario local, a herederos y acreedores del Sr. RAUL OSCAR ARGENTINO MANOILOFF con L.E. N° 7.525.076, para que en el término de treinta (30) días a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos sobre los bienes dejados por el causante, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "**MANOILOFF RAUL OSCAR ARGENTINO s/ SUCESION AB INTESTATO**", Expte N° 9.459/16.- Resistencia, 17 de noviembre del 2016. Dra. Marta B. Aucar de Trotti, Juez.

**Dra. Rita Antonieta Vittorello Longoni**  
Abogada/Secretaria

R.N° 166.229 E:30/11/16

**EDICTO.-** El Juzgado de Paz N° 1, sito en calle Brown 249, 1° piso, de la ciudad de Resistencia, Chaco, a cargo del Dr. Oscar Raúl Lotero, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores del Sr. LEDESMA, TOMAS, DNI N° 5.721.120, y AGUILERA DE LEDESMA, NATIVIDAD, DNI N° 1.544.459, cuyo juicio sucesorio se declaró abierto, en los autos caratulados: "**LEDESMA, TOMAS y AGUILERA DE LEDESMA, NATIVIDAD S/SUCESION AB-INTESTATO**", EXPTE. N° 6.678/15, en trámite por ante el Juzgado de Paz N° 1, Secretaria N° 1 a cargo de la Dra. Inés, R. E. García Plichta, de Resistencia. Resistencia, 26 de agosto de 2016.

**Dra. Inés, R. E. García Plichta**  
Secretaria

R.N° 166.230 E:30/11/16

**EDICTO.-** La DR. OSCAR R. LOTERO, JUEZ del Juzgado de Paz de la Primera Nominación, sito en Brown N° 249, 1° piso, de la ciudad de Resistencia, Chaco, CITA por un (1) día en el Boletín Oficial y en un diario local, emplazándose por treinta (30) días, posteriores a la última publicación, a herederos y acreedores que se crean con derecho de haber hereditario del causante, SR. FLORES, CRISANTO, M.I. N° 7.916.680, en los autos caratulados: "**FLORES, CRISANTO S/SUCESIÓN AB INTESTATO**", EXPTE. N° 5.871/16. Resistencia, 15 de noviembre de 2016.

**Dra. Gabriela Pallini**  
Secretaria

R.N° 166.236 E:30/11/16

**EDICTO.-** El Dr. OSCAR LOTERO, Juez, a cargo del Juzgado de Paz Letrado N° 1, sito en Brown N° 249, primer piso, Secretaria autorizante, a cargo del Dr. RAUL ALBERTO JUAREZ, de la ciudad de Resistencia, Chaco, cita a ANTONIA GRACIELA ROBLEDO, D.N.I. N° 25.850.685, por edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial y en un diario local, para que en el plazo de cinco (5) días, a partir de la última publicación del presente, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de

designar Defensor de Ausentes, en autos caratulados: "**ASOCIACION MUTUAL DEL PAIS C/ROBLEDO, ANTONIA GRACIELA S/JUICIO EJECUTIVO**", Expte. N° 1.732/14. Resistencia, 21 de septiembre de 2016.

**Dra. Gabriela Pallini**  
Secretaria

R.N° 166.237 E:30/11/16

**EDICTO.-** Dr. OSCAR LOTERO, Juez, a cargo del Juzgado de Paz Letrado N° 1, sito en Brown N° 249, 1° piso, Secretaria autorizante a cargo del Secretario, Dr. RAUL ALBERTO JUAREZ, de la ciudad de Resistencia, Chaco, cita al ejecutado LOURDES MACARENA LEZCANO, D.N.I. N° 35.858.891, por edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial y en un diario local, para que en el término de cinco días de la última publicación, comparezcan a estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de designarse defensor de Ausentes que los represente en el juicio, en autos caratulados: "**ASOCIACION MUTUAL DEL PAIS C/LEZCANO, LOURDES MACARENA S/JUICIO EJECUTIVO**", EXPTE. N° 1584/13. Resistencia, 20 de septiembre de 2016.

**Dra. Gabriela Pallini**  
Secretaria

R.N° 166.238 E:30/11/16

**EDICTO.-** Dra. BEATRIZ ESTHER CACERES, a cargo del Juzgado Civil y Comercial N° 11, sito en Güemes N° 609, de la ciudad de Resistencia, Chaco, notifica a la demandada SOSA, ALBERTO ORLANDO, D.N.I. N° 13.860.485, la sentencia monitoria que en su parte resolutive reza: "Resistencia, 02 de octubre de 2014. AUTOS Y VISTOS:... CONSIDERANDO:... RESUELVO: I.- LLEVAR ADELANTE la ejecución, contra ALBERTO O. SOSA, hasta hacerse el acreedor íntegro pago de la suma de PESOS NUEVE MIL (\$ 9.000,00) en concepto de capital reclamado, con los intereses condenados liquidar en la forma establecida en los considerandos. II.- PRESUPUESTAR la suma de PESOS DOS MIL SETECIENTOS (\$ 2.700,00), sujeta a liquidación definitiva, para responder a intereses y costas del juicio. III.- HACER SABER al ejecutado que dentro del quinto (5°) día, a partir de la notificación de la presente, podrá cumplir la sentencia depositando el capital de condena más la suma presupuestada para intereses y costas u oponerse deduciendo las excepciones previstas en el art. 8° de la Ley 6.002, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 6° de la Ley 6.002, párrafo primero. IV.- IMPONER las costas del juicio a la parte demandada (art. 21°, L. 6.002). V.- REGULAR los honorarios del profesional interviniente: TOBIAS BROGINI, en las sumas de PESOS TRES MILQUINIENTOS VEINTE (\$ 3.520,00) y de PESOS UN MIL CUATROCIENTOS OCHO (\$ 1.408,00), como patrocinante y apoderado, respectivamente, con más I.V.A., si correspondiere, (arts. 3, 5, 6 y 15 de la L.A., con la limitación prevista por el art. 505 del Código Civil –texto agregado por Ley 24.432–), sin perjuicio de su eventual adecuación en caso de existir oposición. Notifíquese a Caja Forense por Secretaria vía internet, conforme lo dispuesto por Acordada 3.172 del 09/02/11 del Superior Tribunal de Justicia (punto séptimo) y cúmplase con los aportes de ley. VI.- NOTIFIQUESE en el domicilio real del ejecutado, de conformidad con el art. 4° del mencionado texto legal y con las formalidades establecidas en el art. 318 del C.P.C.C., el cual deberá ser íntegramente transcripto, agregándose las copias del escrito de demanda, y documental acompañada. VII.- REGISTRESE, PROTOCOLICÉSE". Fdo.: Dra. Beatriz Esther Cáceres, Juez Juzgado en lo Civil y Comercial de la Undécima Nomi-



ción, en autos caratulados: “**MORALES, ALEJANDRO c/ SOSA, ALBERTO ORLANDO s/JUICIO EJECUTIVO**”, Expte. N° 8.882/14. El cual se publicará publicarse por tres (3) días en el Boletín Oficial y en el diario local de mayor circulación. Resistencia, 21 de septiembre de 2016.

**Pablo Alejandro Tealdi**

*Abogado/Secretario*

R.N° 166.239

E:30/11 V:5/12/16

>\*<

**EDICTO.-** Dra. BEATRIZ ESTHER CACERES, a cargo del Juzgado Civil y Comercial N° 11, sito en Güemes N° 609, de la ciudad de Resistencia, Chaco, notifica a la demandada PACCE, NESTOR DANIEL, D.N.I. N° 16.004.208, la sentencia monitoria que en su parte resolutive reza: “...Resistencia, 17 de septiembre de 2014. Autos y Vistos... Considerando... RESUELVO: I.- LLEVAR ADELANTE la ejecución, contra NESTOR DANIEL PACCE, hasta hacerse el acreedor íntegro pago de la suma de PESOS VEINTICUATRO MIL SETECIENTOS CINCUENTA (\$ 24.750,00) en concepto de capital reclamado, con más los intereses a calcular en la forma expuesta en los considerandos que anteceden. II.- PRESUPUESTAR la suma de PESOS SIETE MIL CUATROCIENTOS VEINTICINCO (\$ 7.425,00), sujeta a liquidación definitiva, para responder a intereses y costas del juicio. III.- HACER SABER al ejecutado que dentro del quinto (5°) día, a partir de la notificación de la presente, podrá cumplir la sentencia depositando el capital de condena más la suma presupuestada para intereses y costas u oponerse deduciendo las excepciones previstas en el art. 8 de la Ley 6.002, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 6° de la Ley 6.002, párrafo primero. IV.- IMPONER las costas del juicio a la parte demandada (art. 21°, L. 6.002). V.- REGULAR los honorarios del profesional: TOBIAS BROGINI, en la suma de PESOS CUATRO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA y SEIS (\$ 4.356,00) y de PESOS UN MIL SETECIENTOS CUARENTA y DOS (\$ 1.742,00), como patrocinante y apoderado, respectivamente, con más I.V.A., si correspondiere (arts. 3, 5 y 15 de la L.A.), tomando como base de cálculo el capital condenado, sin perjuicio de su eventual adecuación en caso de existir oposición. Notifíquese a Caja Forense por Secretaría vía internet, conforme lo dispuesto por Acordada 3.172 del 09/02/11 del Superior Tribunal de Justicia (punto séptimo) y cúmplase con los aportes de ley. VI.- NOTIFIQUESE en el domicilio real del ejecutado, de conformidad con el art. 4° del mencionado texto legal y con las formalidades establecidas en el art. 318 del C.P.C.C., el cual deberá ser íntegramente transcripto, agregándose las copias del escrito de demanda y documental acompañada. VII.- REGISTRESE, PROTOCOLICESE. NOT”. Fdo.: Dra. Beatriz Esther Cáceres, Juez Juzgado en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación, en autos caratulados: “**GARCIA LUCHELLI, BENJAMIN c/PACCE, NESTOR DANIEL s/EJECUTIVO**”, Expte. N° 6.960/14. El cual se publicará publicarse por tres (3) días en el Boletín Oficial y en el diario local de mayor circulación. Resistencia, 8 de septiembre de 2016.

**Pablo Alejandro Tealdi**

*Abogado/Secretario*

R.N° 166.240

E:30/11 V:5/12/16

>\*<

**EDICTO.-** Dra. BEATRIZ ESTHER CACERES, a cargo del Juzgado Civil y Comercial N° 11, sito en Güemes N° 609, de la ciudad de Resistencia, Chaco, notifica a la demandada, PACCE, NESTOR DANIEL, D.N.I. N° 16.004.208, la

sentencia monitoria que en su parte resolutive reza: “...Resistencia, 16 de septiembre de 2014: Autos y Vistos... Considerando... RESUELVO: I.- LLEVAR ADELANTE la ejecución, contra NESTOR DANIEL PACCE, hasta hacerse el acreedor íntegro pago de la suma de PESOS TREINTA MIL (\$ 30.000,00) en concepto de capital reclamado, con más los intereses a calcular en la forma expuesta en los considerandos que anteceden. II.- PRESUPUESTAR la suma de PESOS NUEVE MIL (\$ 9.000,00), sujeta a liquidación definitiva, para responder a intereses y costas del juicio. III.- HACER SABER al ejecutado que dentro del quinto (5°) día, a partir de la notificación de la presente, podrá cumplir la sentencia depositando el capital de condena más la suma presupuestada para intereses y costas u oponerse deduciendo las excepciones previstas en el art. 8 de la Ley 6.002, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 6° de la Ley 6.002, párrafo primero. IV.- IMPONER las costas del juicio a la parte demandada (art. 21°, L. 6.002). V.- REGULAR los honorarios del profesional: Tobías Brogini, en la suma de PESOS CINCO MIL CUARENTA (\$ 5.040,00), como patrocinante, y la suma de PESOS DOS MIL DIECISEIS (\$ 2.016,00) como apoderado con más I.V.A., si correspondiere (arts. 3, 5, 6 y 15 de la L.A.), tomando como base de cálculo el capital condenado, sin perjuicio de su eventual adecuación en caso de existir oposición. Notifíquese a Caja Forense por Secretaría vía internet, conforme lo dispuesto por Acordada 3.172 del 09/02/11 del Superior Tribunal de Justicia (punto séptimo) y cúmplase con los aportes de ley. VI.- NOTIFIQUESE en el domicilio real del ejecutado, de conformidad con el art. 4° del mencionado texto legal y con las formalidades establecidas en el art. 318 del C.P.C.C., el cual deberá ser íntegramente transcripto, agregándose las copias del escrito de demanda y documental acompañada. VII.- REGISTRESE, PROTOCOLICESE. NOT”. Fdo.: Dra. Beatriz Esther Cáceres, Juez Juzgado en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación, en autos caratulados: “**GARCIA LUCHELLI, BENJAMIN c/PACCE, NESTOR DANIEL s/EJECUTIVO**”, Expte. N° 7.012/14. El cual se publicará publicarse por tres (3) días en el Boletín Oficial y en el diario local de mayor circulación. Resistencia, 12 de septiembre de 2016.

**Carlos Soria**

*Abogado/Secretario Provisorio*

R.N° 166.241

E:30/11 V:5/12/16

## LICITACIONES

PROVINCIA DEL CHACO  
MINISTERIO DE PRODUCCIÓN  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
DEPARTAMENTO CONTRATACIONES  
LICITACIÓN PÚBLICA N°: 2484/2016

**Objeto:** Alquiler de un (1) inmueble en la Ciudad de Resistencia, por el término de un (1) año, para destinarlo al funcionamiento de oficinas de la Dirección de Fauna y Áreas Naturales Protegidas del Ministerio de Producción, el que deberá contar con una superficie cubierta aproximada de 225 m2, compuesto como mínimo de un (1) salón de 180 m2 y una oficina de 20 m2 aproximadamente, mas una (1) cocina y dos (2) baños instalados, todos en perfectas condiciones de habitabilidad y funcionamiento, y estar ubicado dentro de un radio de cinco cuerdas del edificio de Casa de Gobierno.

**Presupuesto oficial:** \$ 252.000,00

**Apertura:** El día 20 de diciembre de 2016, a las diez (10:00) horas, en la Dirección de Administración del Mi-

nisterio de Producción — 3° Piso, Casa de Gobierno, lugar donde se podrán efectuar las consultas y retirar los pliegos de condiciones.

**Valor de pliego:** Pesos Doscientos (\$ 200,00).

**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN**

**C.P. Juan Carlos Yakimchuk**

*Director de Administración*

s/c **E:18/11 V:30/11/16**

>\*<

PROVINCIA DEL CHACO  
**DIRECCION DE VIALIDAD PROVINCIAL**  
**LICITACION PUBLICA N° 706/16**  
**EXPTE.N° E13-2016-962-E**

**OBJETO:** ADQUISICION DE UN (1) MEZCLADOR HORMIGONERO EN SEMIRREMOLQUE CON MOTOR AUXILIAR.

**PRESUPUESTO OFICIAL:** PESOS UN MILLON TRESCIENTOS ONCE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS CON 00/100 (\$1.311.856,00).

**GARANTIA DE OFERTA:** 1% DEL PRESUPUESTO COTIZADO.

**CONSULTA Y VENTA DE PLIEGOS:** En la Dirección de Vialidad Provincial, Avda. 25 de Mayo y Ruta 11 - Resistencia - Chaco, de Lunes a Viernes en el horario de 7,00 a 12,00 Horas.

**LUGAR Y FECHA DE APERTURA:** En la Dirección de Vialidad Provincial, Avda. 25 de Mayo y Ruta 11 - Rcia. Resistencia - Chaco, el día 07/12/16 a las 09:00 horas.

**PRECIO DEL PLIEGO:** PESOS UN MIL CON 00/100 (\$ 1.000,00).

**EL ADMINISTRADOR GENERAL**

**Ing. Hugo Alberto Varela**

*Administrador General - D.V.P. - Chaco*

s/c. **E:23/11 V:30/11/16**

>\*<

PROVINCIA DEL CHACO  
**DIRECCION GENERAL DE CONTRATACIONES**  
**ESTRATEGICAS Y/O INTERJURISDICCIONALES**  
*Secretaría General de Gobierno y Coordinación*  
**LICITACION PUBLICA N° 81/2016**

**Objeto:** Adquisición de pañales descartables para cubrir las necesidades de los servicios sanitarios de la provincia del Chaco, dependiente del Ministerio de Salud Pública, para un periodo aproximado de cuatro (04) meses.

**Presupuesto oficial:** Pesos Tres millones novecientos un mil cien (\$ 3.901.100,00).

**Lugar de apertura de sobres:** Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145 -6° piso-, edificio "B", Resistencia, Chaco.

**Fecha de apertura de sobres:** 12 de Diciembre de 2016, a las 10:00 horas.

**Recepción de las ofertas:** En la Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales hasta el día 12.12.2016, a las 10:00 horas.

**Venta de pliegos:** A partir del día 01.12.2016 en la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, de 08:00 a las 12:00 horas, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145 -6° piso-, edificio "B", Resistencia, Chaco.

**Precio del pliego:** Pesos Quinientos (\$ 500,00) sellado de ley (estampillas).

#####

**LICITACION PUBLICA N° 82/2016**

**Objeto:** Adquisición de insumos descartables -placas radiográficas- para un periodo de cuatro (04) meses, destinado a los Servicios de Diagnóstico por Imagen de la

Provincia, dependientes del Ministerio de Salud Pública.

**Presupuesto oficial:** Pesos Ocho millones seiscientos ochenta y cinco mil (\$ 8.685.000,00).

**Lugar de apertura de sobres:** Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145 -6° piso-, edificio "B", Resistencia, Chaco.

**Fecha de apertura de sobres:** 12 de Diciembre de 2016, a las 11:00 horas.

**Recepción de las ofertas:** En la Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales hasta el día 12.12.2016, a las 11:00 horas.

**Venta de pliegos:** A partir del día 01.12.2016 en la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, de 08:00 a las 12:00 horas, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145 -6° piso-, edificio "B", Resistencia, Chaco.

**Precio del pliego:** Pesos Un mil (\$ 1.000,00) sellado de ley (estampillas).

[www.chaco.gov.ar/gobierno/contrataciones/](http://www.chaco.gov.ar/gobierno/contrataciones/)

**Contrataciones Estratégicas**

[www.ecomchaco.com.ar/licitaciones/](http://www.ecomchaco.com.ar/licitaciones/licitaciones.asp)

**licitaciones.asp**

**C.P.N. Graciela Ma. Inés González**

*Dcción. Gral. de Contrataciones*

*Estratégicas y/o Interjurisdiccionales*

s/c. **E:25/11 V:2/12/16**

>\*<

PROVINCIA DEL CHACO  
**PROGRAMA FEDERAL DE**  
**CONSTRUCCION DE VIVIENDAS "TECHO DIGNO"**

MINISTERIO DEL INTERIOR, OBRAS PÚBLICA Y VIVIENDA

SECRETARÍA DE VIVIENDA Y HÁBITAT

SUBSECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA

**LICITACION PUBLICA N° 10/2016**

- **OBRA:** "51 VIVIENDAS Y OBRAS COMPLEMENTARIAS E INFRAESTRUCTURA PARA 91 VIVIENDAS EN RESISTENCIA - CHACO", Convenio con Asociación Gremial del Personal del Instituto de Previsión Social de la Provincia del Chaco (A.G.P.I.P.S.)

- **PRESUPUESTO OFICIAL TOPE:** \$47.700.025,00.

- **PLAZO DE OBRA:** Nueve (9) Meses.

**Sistema de Contratación de las Obras:** Por Ajuste Alzado.

**Capacidad de Contratación:** \$ 59.625.031,25.

**Garantía de Oferta:** Equivalente al (uno) 1% del monto del Presupuesto Oficial Tope de la Obra.

**Valor del Pliego:** Pesos Cuarenta y Siete Mil Setecientos con 00/00 (\$47.700,00).

**Venta del Pliego:** A partir del 24/11/2.016 y hasta cinco (5) días corridos antes de la fecha de Apertura de las Ofertas - En Tesorería del I.P.D.U.V. y retirarlos en Gerencia de Proyecto y Programación del I.P.D.U.V. - Av. Sarmiento 1855 - Resistencia.

**Fecha de Presentación de Ofertas:** El 16/12/2.016 hasta las 08:00 hs. en Mesa de Entrada y Salidas del I.P.D.U.V. - Av. Sarmiento 1855 - Resistencia.

**Fecha y Lugar de Apertura de Ofertas:** El 16/12/2.016 a partir de las 8:30 hs. en el I.P.D.U.V. - Av. Sarmiento 1855 - Resistencia.

**Consultas y Aclaraciones:** En Gerencia de Proyectos y Programación del I.P.D.U.V., hasta tres (3) días corridos antes de la fecha de Apertura.

**información vía INTERNET:** //www.chaco.gov.ar/ipdub.

#####

**LICITACION PUBLICA N° 11/2016**

- **OBRA:** "40 VIVIENDAS Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN RESISTENCIA - CHACO", Convenio con

Asociación Gremial del Personal del Instituto de Previsión Social de la Provincia del Chaco (A.G.P.I.P.S.)

- **PRESUPUESTO OFICIAL TOPE:** \$27.295.800,00.
- **PLAZO DE OBRA:** Ocho (8) Meses.

**Sistema de Contratación de las Obras:** Por Ajuste Alzado.

**Capacidad de Contratación:** \$36.394.400.

**Garantía de Oferta:** Equivalente al (uno) 1% del monto del Presupuesto Oficial Tope de la Obra.

**Valor del Pliego:** Pesos Veintisiete Mil Doscientos Noventa y Seis con 00/00 (\$27.296,00).

**Venta del Pliego:** A partir del 24/11/2016 y hasta cinco (5) días corridos antes de la fecha de Apertura de las Ofertas - En Tesorería del I.P.D.U.V. y retirarlos en Gerencia de Proyecto y Programación del I.P.D.U.V. - Av. Sarmiento 1855 - Resistencia.

**Fecha de Presentación de Ofertas:** El 16/12/2016 hasta las 08:00 hs. en Mesa de Entrada y Salidas del I.P.D.U.V. - Av. Sarmiento 1855 - Resistencia.

**Fecha y Lugar de Apertura de Ofertas:** El 16/12/2016 a partir de las 09:00 hs. en el I.P.D.U.V. - Av. Sarmiento 1855 - Resistencia.

**Consultas y Aclaraciones:** En Gerencia de Proyectos y Programación del I.P.D.U.V., hasta tres (3) días corridos antes de la fecha de Apertura.

**información vía INTERNET:** "www.chaco.gov.ar/ipduv.  
**M.M.O. Rodolfo Hugo Alberto Acevedo**  
Presidente I.P.D.U.V.

s/c **E:25/11 V:2/12/16**

----->\*<-----

PROVINCIA DEL CHACO

**MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS PÚBLICAS**  
ADMINISTRACION TRIBUTARIA PROVINCIAL  
**LICITACION PUBLICA Nº 389/2016**

**Adquisición de cincuenta y un medallas de oro 18 kilates.**

Objeto: **Adquisición de cincuenta y un (51) medallas de oro 18 kilates. de 2,5 grs.**

Fecha y lugar de Apertura: **07 de diciembre de 2016 a las 10.00 horas en la Administración Tributaria Provincial – Dpto. Compras – Av. Las Heras 95 – Resistencia – Chaco.**

Plazo de entrega de ofertas y lugar: **07 de diciembre de 2016 – Hora 09:30 – Dpto. Mesa de Entradas – ATP – Av. Las Heras 95 – Resistencia – Chaco.**

Presupuesto Oficial: **Pesos Trescientos mil (\$ 300.000,00)**

Valor del pliego: Pesos trescientos (\$ 300,00) en estampillas fiscales.

Consultas y Venta de pliegos: Dpto. Compras -Dirección de Administración- ATP, sito en Av. Las Heras 95, Resistencia, Chaco. Horario: 7.00 a 12.00 horas.

**Jorge R. Augusto Pereyra**  
A/C Departamento de Compras

s/c **E:30/11 V:7/12/16**

----->\*<-----

PROVINCIA DEL CHACO

**DIRECCION DE VIALIDAD PROVINCIAL**  
**LICITACION PUBLICA Nº 735/16 -**  
**EXPTE. Nº E13-2016-1027-E**

**OBJETO: ADQUISICION DE UN (1) CAMION CON TANQUE CISTERNA DE COMBUSTIBLE DE 8000**

**Lts.-**

**PRESUPUESTO OFICIAL:** PESOS DOS MILLONES SEISCIENTOS SESENTAY OCHO MIL NOVENTAY OCHO CON 00/100 (\$2.668.098,00).-

**GARANTIA DE OFERTA:** 1% DEL PRESUPUESTO COTIZADO.-

**CONSULTA Y VENTA DE PLIEGOS:** En la Dirección de Vialidad Provincial, Avda. 25 de Mayo y Ruta 11 - Resistencia - Chaco, de Lunes a Viernes en el horario de 7,00 a 12,00 Horas.

**LUGAR Y FECHA DE APERTURA:** En la Dirección de Vialidad Provincial, Avda. 25 de Mayo y Ruta 11 - Rcia. Resistencia - Chaco, el día 16/12/16 a las 09:00 horas.-

**PRECIO DEL PLIEGO:** PESOS UN MIL CON 00/100 (\$ 1.000,00).-

**EL ADMINISTRADOR GENERAL**

**Ing. Carlos Alberto Navarro**

Sub-Administrador General

s/c **E:30/11 V:5/12/16**

----->\*<-----

**MINISTERIO DE EDUCACION**

PRESIDENCIA DE LA NACION

En el marco del Programa Plan de Obra se anuncia el llamado a Licitación Pública.

**Objeto: E.E.P. Nº 894 – JUAN JOSE CASTELLI**

"Sustitución del Edificio Escolar"

**LICITACIÓN PÚBLICA Nº 09/16**

**Presupuesto Oficial: \$27.865.585,19.**

**Garantía de Oferta exigida:** 1% del presupuesto oficial.

**Fecha de apertura: 29/12/2016- 10:00 hs.**

**Lugar:** Gobernador Bosch Nº 99 – Resistencia  
Subsecretaria de Infraestructura Escolar

**Plazo de entrega:** 420 días corridos.

**Valor del pliego:** \$20.000,00 – Estampillas Fiscales.

**Lugar de adquisición del Pliego:** Gobernador Bosch Nº 99 – Subsecretaria de Infraestructura Escolar - Resistencia.

**Financiamiento**

Ministerio de Educación de la Nación  
Provincia del Chaco

+++++

En el marco del Programa Plan de Obra se anuncia el llamado a Licitación Pública.

**Objeto: E.E.S. Nº 88 – RESISTENCIA**

"Ampliación y Refacción del Edificio Escolar"

**LICITACIÓN PÚBLICA Nº 10/16**

**Presupuesto Oficial: \$27.283.693,16.**

**Garantía de Oferta exigida:** 1% del presupuesto oficial.

**Fecha de apertura: 29/12/2016- 11:00 hs.**

**Lugar:** Gobernador Bosch Nº 99 – Resistencia  
Subsecretaria de Infraestructura Escolar

**Plazo de entrega:** 420 días corridos.

**Valor del pliego:** \$20.000,00 – Estampillas Fiscales.

**Lugar de adquisición del Pliego:** Gobernador Bosch Nº 99 – Subsecretaria de Infraestructura Escolar - Resistencia.

**Financiamiento**

Ministerio de Educación de la Nación  
Provincia del Chaco

**César Gabriel Lemos**

Subsecretario de Infraestructura Escolar

s/c **E:30/11 V:14/12/16**

**CONVOCATORIAS**

**SEFECHA S.A.**

**CONVOCATORIA**

**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

En cumplimiento a disposiciones de nuestro estatuto, el Directorio de SEFECHA S.A. convoca a los señores so-

cios a celebrar la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA a realizarse en el Ministerio de Infraestructura, Obras, Servicios Públicos y Medio Ambiente, sito en el 2° Piso, Edificio "B" de Casa de Gobierno, Marcelo T. de Alvear 145, Resistencia, Chaco, el Miércoles 07 de diciembre 2016 a las 9,00 horas, a fin de dar tratamiento al siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

- 1°) Designación de dos (2) accionistas para suscribir el Acta.
- 2°) Ratificación y/o designación de los miembros del Directorio.
- 3°) Ratificación y/o designación de miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora.
- 4°) Comunicación de la situación actual de la Empresa.

**Fabian O. Moran**

Presidente SEFECHA S.A.

R.Nº 166.057 E:18/11 V:30/11/16

>\*<

**BANCO DE LA NACION ARGENTINA**  
AREA COMPRAS Y CONTRATACIONES  
INMUEBLES

Llámesese a la Licitación Pública N° INM - 4173, para la ejecución de los trabajos de "Provisión de instalaciones fijas, mobiliario, sillería, cristales y puerta de seguridad" en el edificio sede de la SUCURSAL PRESIDENCIA ROQUE SAENZ PEÑA (CH.).

La fecha de apertura de las propuestas se realizará el 16/12/16, a las 13:00 hs., en el Área de Compras y Contrataciones, Departamento de Inmuebles, Bartolomé Mitre 326, 3° piso oficina 311 - (1036), Capital Federal.

Compra y consulta de pliegos en la citada Dependencia, en la Sucursal Presidencia Roque Sáenz Peña (CH.) y en la Gerencia Zonal Resistencia (CH.). Asimismo pueden efectuarse consultas en el sitio de la página Web del Banco de la Nación Argentina [www.bna.com.ar](http://www.bna.com.ar)

**VALOR DEL PLIEGO:** \$ 1.000.**COSTO ESTIMADO:** \$ 3.763.311,10 más IVA.**Selva Nagle**

Jefe de División

R.Nº 166.151 E:25/11 V:5/12/16

>\*<

**ASOCIACIÓN CIVIL "CLUB ATLÉTICO AMISTAD"**

RÍO MUERTO - CHACO

**CONVOCATORIA****ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

Dando Cumplimiento a disposiciones estatutarias, la Asociación Civil "Club Atlético Amistad", convoca a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria, la que se realizará en la sede social, sito en Mz .17 Zona Nor-Oeste, Río Muerto, Chaco, el día 09 de Diciembre de 2016. La misma está programada para dar comienzo a las 20 hs., en caso de no completar el quórum necesario se dará comienzo una hora después, con la cantidad de asociados presentes, en la misma se tratará el siguiente

**ORDEN DEL DIA:**

- 1°) Elección de dos Asistentes para refrendar, conjuntamente con el Presidente y Secretario, el Acta de la Asamblea.
- 2°) Lectura del Acta anterior.
- 3°) Consideración de los motivos de la convocatoria fuera de término.
- 4°) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas Complementarias, Cuadros Anexos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente al Ejercicio Económico N° 6 cerrado al 30 de junio del 2016.

5°) Renovación parcial de la Comisión Directiva, con mandato por dos años, en los siguientes cargos: Un Presidente.

**Ibáñez, Roberto**

Secretario

R.Nº 166.202

**Benito Ibaniz**

Presidente

E:30/11/16

>\*<

**ASOCIACION CIVIL CONSORCIO PRODUCTIVO DE SERVICIOS RURALES DE MIRAFLORES OESTE N° 61**

MIRAFLORES - CHACO

Se comunica a los asociados que Asamblea General Ordinaria se postergó para la fecha 16 del mes de diciembre del año 2016, a las 18:00 hs., la calle GÜEMES S/N ENTRE CALLES PABLO GONZALEZ Y CARLOS CANO, Miraflores, a fin de tratar el siguiente **orden del día:**

- 1) Designación del Presidente de la Asamblea.
- 2) Designación del Secretario de Actas de la Asamblea.
- 3) Lectura y consideración de la Memoria, Balance 2015-2016, y el informe de la Comisión Revisora de cuentas.
- 4) Tratamiento de la existencia de otro consorcio de creación posterior al nuestros en nuestra misma jurisdicción.

**Gonzáles, Miguel Angel, Vicepresidente**

R.Nº 166.203

E:30/11/16

>\*<

**ASOCIACIÓN CHAQUEÑA DE MINIHANDBALL**  
CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Asociación Chaqueña de Minihandball, de conformidad con normas legales y estatutares, convoca a sus asociados a la Asamblea Ordinaria, a celebrarse el día 14 de diciembre de 2016, a las 21 hs., en su sede social, sito en calle Santa Fe 1050, de Resistencia, para tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

1. Designación de dos (2) asociados para suscribir el acta.
2. Consideración de la Memoria y Balance del Primer Ejercicio Económico-Financiero (01/07/15 al 30/06/16).
3. Modificatoria del nombre de la Asociación.
4. Modificatoria del artículo 1 del Estatuto Social.
5. Proposiciones y varios.

**M. Gabriela Díaz, Tesorera**

R.Nº 166.210

E:30/11/16

>\*<

**ASOCIACION CIVIL CLUB SOCIAL, DEPORTIVO, CULTURAL Y EDUCATIVO VÉLEZ SÁRSFIELD**

COTE LAI - CHACO

**CONVOCATORIA**Señores Socios:

La Comisión Directiva convoca a la Asamblea General Ordinaria para el día 06 de diciembre de 2016, a las 18 hs., en calle Belgrano 215, localidad de Cote Lai, donde se tratará el siguiente

**ORDEN DEL DIA:**

- 1) Elección de dos asambleístas para que junto con el Presidente y el Secretario firmen el acta de Asamblea.
- 2) Tratamiento y puesta a consideración de la Memoria, Estados Contables, Informe de los Revisores de Cuentas y demás documentación anexa, correspondientes al Ejercicio N° 6, cerrado el 30/06/2016.
- 3) Renovación de miembros titulares y suplentes de la Comisión Directiva y de la Comisión Revisora de Cuentas.
- 4) Aprobación de altas y bajas de Asociados.

**Van Lierde, Walter Adolfo**

Presidente

R.Nº 166.211

**Vargas, Germán**

Secretario

E:30/11/16

**CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO BARRIO U.P.C.P.  
CONVOCATORIA**

Señores Asociados:

La Comisión Directiva del Club Social y Deportivo Barrio U.P.C.P., convoca a la Asamblea General Extraordinaria, para el día 03 de diciembre de 2016, a partir de las 18 horas, en el domicilio de la sede: Delfino N° 2375, de Resistencia, donde se tratará el siguiente

**ORDEN DEL DIA:**

1. Elección de 2 asambleístas para que junto con el Presidente y la Secretario firmen el acta de asamblea correspondiente.
2. Tratamiento y modificación de los artículos 2º y 12º del estatuto vigente.

**Aguilera, Horacio**  
Presidente

R.Nº 166.218 E:30/11/16

**ASOCIACIÓN DE VECINOS SOLIDARIDAD  
CONVOCATORIA**

**Asamblea general ordinaria**

Cumpliendo con las disposiciones legales, convocamos a los asociados de la Asociación de Vecinos Solidaridad, a la Asamblea General Ordinaria, que se efectuará el día 16 de diciembre del año 2016, a las 17:00 horas, en la sede de la asociación, sito en Raúl B. Díaz 782, Resistencia, con el objeto de considerar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

- a) Designación de dos (2) asociados para firmar el acta de asamblea, conjuntamente con el presidente y secretario.
- b) Lectura del acta.
- c) Informe por parte del presidente respecto de la realización de la asamblea fuera de término y la realización de las obras de mejora en las estructuras edilicia del comedor comunitario.
- d) Consideración de la memoria y estados contables, informe del auditor interno e informe de la auditoría externa por el ejercicio comprendido entre el período 01/07/2015 al 30/06/2016 de la Asociación de Vecinos Solidaridad.

**Carlos Alberto González** **Hugo Armando Sánchez**  
Presidente Secretario

R.Nº 166.219 E:30/11/16

**IGLESIA EVANGELICA ASAMBLEA DE DIOS  
BARRANQUERAS - CHACO**

**CONVOCATORIA**

ESTIMADO ASOCIADO: ACORDE CON EL ESTATUTO SOCIAL QUE EN SU ARTÍCULO 25 PRESCRIBE LA FORMA DE REALIZACIÓN DE LA ASAMBLEA ORDINARIA, LA COMISIÓN DIRECTIVA RESOLVIÓ EN LA REUNIÓN DEL 06 DE NOVIEMBRE DEL 2016, CONVOCAR A LOS SEÑORES ASOCIADOS A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, QUE SE CELEBRARÁ EL DÍA 04 DE DICIEMBRE DEL CORRIENTE AÑO, A LAS 10 HS., EN EL LOCAL DE LA IGLESIA EVANGELICA ASAMBLEA DE DIOS, CON DOMICILIO EN AVENIDA CASTELLI N° 4.877 (BARRANQUERAS, CHACO). PARA TRATAR EL SIGUIENTE **ORDEN DEL DIA:**

- 1) LECTURA DEL ACTA ANTERIOR.
- 2) MEMORIA Y BALANCE DE LOS EJERCICIOS 2013, 2014, 2015 Y 2016.
- 3) FIJACIÓN DE FECHA PARA LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA CON FECHA DE 04 DE DICIEMBRE DE 2016, A LAS 10 HS., EN AVENIDA CASTELLI N° 4.877, BARRANQUERAS, CHACO.
- 4) SE SOLICITA LA PRESENCIA DE DOS VEEDORES PARA DICHA CONVOCATORIA.

- 5) RENOVIACIÓN DE ALGUNOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN DIRECTIVA.

**Carlos Armando Veloso**  
Secretario

R.Nº 166.227 E:30/11/16

**ASOCIACION CIVIL CENTRO DE JUBILADOS Y  
PENSIONADOS NACIONALES "EL REENCUENTRO"  
CONVOCATORIA**

La Comisión Directiva de la ASOCIACION CIVIL CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS NACIONALES "EL REENCUENTRO", en cumplimiento de disposiciones estatutarias, convoca a la Asamblea General Extraordinaria para el día 19 de Diciembre de 2016, a las 17,00 horas, en su sede social de la Av. Italia N° 1330, Chaco, a fin de tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

- 1) Designación de dos asociados presentes para refrendar, conjuntamente con el Presidente y con el Secretario el Acta de la Asamblea.
- 2) Lectura del Acta anterior.
- 3) Aprobación de la Disolución y Liquidación al 31 de octubre de 2016.

**Julia Veloso**  
Presidente

R.Nº 166.231 E:30/11/16

**SOCIEDAD DE CONSTRUCTORES DEL NORTE  
ASOCIACION CIVIL**

EN LA CIUDAD DE RESISTENCIA, A LOS 24 DIAS DEL MES DE OCTUBRE DE 2016, SE REUNE LA COMISION DIRECTIVA DE SOCIEDAD DE CONSTRUCTORES DEL NORTE ASOCIACION CIVIL, A LOS EFECTOS DE INFORMAR A TODOS SUS ASOCIADOS EL EXTRAVIO DEL REGISTRO DE ASOCIADOS N° 001, ASIMISMO SE INFORMA QUE SE HARAN LOS TRAMITES CORRESPONDIENTES PARA LA RUBRICA DE UN NUEVO EJEMPLAR. SIN MAS QUE TRATAR SE DA POR TERMINADO ESTE ACTO.

**Arq. Miguel Angel Coronel**  
Presidente

R.Nº 166.232 E:30/11/16

**ASOCIACIÓN CIVIL  
CLUB UNION VILLADORA**

VILLA ANGELA - CHACO

**LLAMADO A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

Señores Asociados:

En cumplimiento de las disposiciones estatutarias, se convoca a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria, para el día 28/11/2016, a las 20 horas, en la sede social, sito en Juan Anselmo y Los Andes, de la ciudad de Villa Ángela, los efectos de considerar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

- 1) Consideración de los motivos del llamado fuera de término de la presente asamblea.
- 2) Designación de un socio para presidir esta Asamblea y de dos socios para refrendar, conjuntamente con el presidente y el secretario, el Acta de la misma.
- 3) Consideración de la Memoria y Estados Contables correspondientes al Ejercicio N° 5 cerrado el 30 de noviembre de 2012, Ejercicio N° 6 cerrado el 30 de noviembre de 2013, Ejercicio N° 7 cerrado el 30 de noviembre de 2014, Ejercicio N° 8 cerrado el 30 de noviembre de 2015 e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas.
- 4) Elección de tres miembros para conformar una comisión escrutadora de votos.

5) Elección de todos los miembros de la Comisión Directiva y de la Comisión Revisora de Cuentas.

Artículo 32°: En la primera convocatoria las Asambleas se celebrarán con la presencia del 51% de los socios con derecho a voto. Una hora después, si no se hubiese conseguido ese número, se reunirá legalmente constituida con el número de socios con derecho a voto presente.

**Palacio, Marco Antonio Domínguez, Alfredo Darío**  
*Presidente Secretario*

R.Nº 166.233 E:30/11/16

————— >\*< —————  
**ASOCIACIÓN CIVIL CRIOLLOS DE CAMPO VERDE**

*MISIÓN NUEVA POMPEYA - CHACO*

**Convocatoria a Asamblea General Ordinaria**

Por la presente, la comisión promotora de la Asociación Civil Criollos de Campo Verde, con Decreto Nº 339/10 de la Inspección General de las Personas Jurídicas y Registro Públicos de Comercios, con domicilio en Misión Nueva Pompeya, convoca a Asamblea General Ordinaria, el día 08/12/16, a las 10 hs., en la sede, ubicada en la calle Raúl Ricardo Alfonsín s/n, con el siguiente **orden del día**:

- 1- Elegir dos socios para la firma del acta de asamblea.
- 2- Explicación de los motivos de la convocatoria.
- 3- Lectura y consideración de las memorias y balances e informe de la comisión revisora de cuenta de los ejercicios cerrados.
- 4- Elección de la totalidad de la comisión directiva.

**Walter Gil**

*Secretario Com. Prom.*

**Margarita Molina**

*Presidente Com. Prom.*

R.Nº 166.234 E:30/11/16

————— >\*< —————  
**CLUB DE CAZADORES "LA MONTARAZ"**

*GENERAL PINEDO - CHACO*

Señores Socios:

Se comunica a los señores socios el extravío de los siguientes libros:

Pérdida del estatuto Social.

Libro inventario.

**Gallovid, Pablo**

R.Nº 166.235 E:30/11/16

————— >\*< —————  
**ASOCIACION CIVIL**

**MOVIMIENTO HEROES DE MALVINAS ARGENTINA**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA LA COMISION DIRECTIVA DE LA ASOCIACION CIVIL MOVIMIENTO HEROES DE MALVINAS ARGENTINA, CONVOCA A LOS SOCIOS A LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA A LLEVARSE A CABO EL 5 DE DICIEMBRE DE 2016, A LAS 21 hs., EN MITRE Nº 1092, DE ESTA CIUDAD, PARA TRATAR EL SIGUIENTE:

**ORDEN DEL DIA**

- 1) MOTIVO CONVOCATORIA FUERA DE TERMINO.
- 2) LECTURA Y APROBACION DE MEMORIA Y BALANCE GENERAL CORRESPONDIENTE AL PERIODO 01/07/2015 AL 30/06/2016.
- 3) LECTURA Y CONSIDERACION DEL INFORME DE LOS REVISORES DE CUENTAS.
- 4) PROYECTOS.

**Martínez, Ramón**

*Presidente*

R.Nº 166.242 E:30/11/16

————— >\*< —————  
**ASOCIACION CIVIL CHACO CRECE**

La Comisión Directiva de Asociación Civil Chaco Crece tiene el agrado de invitar a los asociados a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 22/12/2016, a las 18 hs., que se realizará en Barrio Juan Bautista Alberdi, Manzana 22 parcela 7, para celebrar el siguiente

**ORDEN DEL DIA:**

- 1- Lectura, análisis y consideración de la Memoria, Estados contables, Informe del Revisor de Cuentas, correspondiente a los ejercicios económicos vencidos y finalizados al 30/06/2010 de duración irregular, 30/06/2011, 30/06/2012, 30/06/2013, 30/06/2014, 30/06/2015 y 30/06/16.
- 2- Explicación a los asociados el motivo de realización de. Asamblea fuera de término.
- 3- Renovación y Cambio de Autoridad.
- 4- Designación de 2 Asociados para que junto con el Presidente y la secretaria firmen el Acta.
- 5- Cambio de Domicilio de la Asociación.

**Gauna, Darío Luis**

*Presidente*

**Seniquel, Beatriz Teodora**

*Secretaria*

R.Nº 166.243 E:30/11/16

————— >\*< —————  
**CONSORCIO CAMINERO Nº 34**

*LA CLOTILDE - CHACO*

**Convocatoria**

**Asamblea General Ordinaria Anual**

En la Sede Social del Consorcio Caminero Nº 34 de la localidad de La Clotilde, departamento de O'higgins, provincia del Chaco, se llevará a cabo la Asamblea General Ordinaria Anual, el día 16 de Diciembre de 2016, a las 20 horas, para tratar el siguiente

**ORDEN DEL DIA:**

- 1º) Designación de 2 (dos) asociados para firmar el Acta de Asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario.
- 2º) Exposición de los motivos de la realización fuera de término de la presente asamblea.
- 3º) Lectura, análisis y consideración de la Memoria, Estados de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Cuadro de Bienes de Uso, Cuadro de Gastos, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas e Informe de Auditoría, correspondiente al Ejercicio finalizado el 31 de julio de 2015 y el 31 de julio de 2016, del Consorcio Caminero Nº 34 "La Clotilde".
- 4º) Consideración de Altas y Bajas de Socios.
- 5º) Elección de una Comisión Escrutadora de Votos, compuesta por 3 (tres) asociados.
- 6º) Renovación de autoridades, por terminación de mandato, ejercicio cerrado el 31/07/2015: Presidente: VICTOR JULIO GASKO, Secretario: ALICIA ROSA ZERR, Vocal Suplente 3º: JOSE MARTIRES HERCOVICH, Vocal Suplente 4º: RUBEN DARIO HRUBIK, Revisor de Cuentas Titular 2º: ALEJANDRO ESTEBAN PISMAK, Revisor de Cuentas Suplente 2º: DEONATO MARTIRES AGUIRRE y Socio de Representación Necesaria nombrado por el municipio local.
- 7º) Renovación de autoridades, por terminación de mandato, ejercicio cerrado el 31/07/2016; Vicepresidente: MARCELO ARIEL OMELCZUK; Tesorero: CARLOS RUBEN GAWRILUK; Vocal Titular 1º: EMILIO LUIS PINCZUK; Vocal Titular 2º: EMILIO GASKO; Vocal Suplente 1º: ANTONIO MARTINAK; Vocal Suplente 2º: CARLOS JAVIER SOWA; Revisor de Cuentas Titular 1º: JULIO BASILIO CESAR CRISTOFF; Revisor de Cuentas Suplente 1º: ELEUTERIO ESPINOZA y Socio de Representación Necesaria nombrado por el municipio local.
- 8º) Valor de la cuota social para cada categoría de socios: Activo, Adherente, No Admisibles.
- 9º) Palabras finales a cargo del Presidente.

**Alicia Zerr**

*Secretaria*

R.Nº 166.244

**Victor J. Gasko**

*Presidente*

E:30/11/16

## REMATES

**EDICTO.-** El Juzgado en lo Civil, Comercial y Laboral N° 2 de la ciudad de Charata (Chaco), Secretaría del Dr. BERNAD, CLAUDIO FEDERICO, HACE SABER por DOS (2) días, en autos: "AGROINSUMOS DIONISI S.R.L. C/ VALDEZ, DIEGO SEBASTIAN S/EJECUTIVO", EXPTE. N° 166/11, que la Martillera Pública PATRICIA VERÓNICA LOPEZ, Matrícula Profesional N° 796, rematará el día 14 de Diciembre de 2016, a las 10.00 horas, en Monseñor de Carlo N° 645, de la ciudad de Charata (Chaco), el siguiente; RODADO: 1 (un) Automotor marca PEUGEOT, tipo SEDAN 3 PUERTAS, modelo FP-206 .XS PREMIUM 1.6, 3P. AÑO 2008, motor marca: PEUGEOT N° 10DBUG0002974, chasis marca PEUGEOT N° 8AD2CN6AD8G009583, Dominio: GZM-827, en el, estado en que se encuentra. Condiciones: SIN BASE, AL CONTADO Y MEJOR POSTOR. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Los gastos de transferencia estarán a cargo del comprador. Queda autorizado el martillero a percibir las comisiones que determina el art., 50 inc. 1) apartado e) de la Ley 604 del 8% (OCHO por ciento) más IVA en caso de, acto de la subasta. DEUDAS: MUNICIPALIDAD DE LAS BREÑAS.; \$ 5.061,65 (PESOS: CINCO MIL SESENTA Y UNO CON SESENTA Y CINCO CENTAVOS) por patentamiento a cargo de la demanda. La actora está autorizada a compensar en el acta de la subasta hasta la suma de \$ 812.870,32 (PESOS: OCHOCIENTOS DOCE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y DOS CENTAVOS, planilla aprobada en expediente). Exhibición del bien el día de la subasta, a partir de las 8.00 horas. No se suspende por lluvias. La presente publicación se deberá realizar en tipografía tipo Helvético N° 6. Consultas: en horario comercial a la Martillera PATRICIA VERONICA LOPEZ, MZ. 2. PC. 26, BARRIO SAN JUAN, CHARATA (CHACO) TE: 03731-15439247. 21/11/16.

**Dr. Claudio Federico Bernad**  
Secretario

R.N° 166.193

E:25/11 V:30/11/16

## CONTRATOS SOCIALES

### NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.

**EDICTO.-** Por disposición de la Inspección General de Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio, en autos caratulados: "NUEVO BANCO DEL CHACO S.A. s/Inscripción Directorio y Sindicatura", Expte. N° E-3-2016-2275-E, se hace saber por un día que, conforme lo resuelto en la Asamblea General Ordinaria de fecha 31 de marzo de 2.016, de elección de autoridades, y la reunión de Directorio de fecha 04 de abril de 2016, de distribución de cargos, el Directorio se encuentra integrado por las siguientes personas: **Presidente:** Rafael Alfredo González, D.N.I. N° 7.907.560, domicilio San Buenaventura del Monte Alto 1410, Resistencia, Chaco; estado civil: Casado, fecha de nacimiento 03/06/1944; nacionalidad: Argentina; profesión: Ingeniero Civil; duración del mandato: 2 años. **Vicepresidente:** Rogelio Antonio Camarasa, D.N.I. N° 06.062.212; domicilio: Brown N° 139, piso 10, Dpto. "C", Resistencia, Chaco; estado civil: Divorciado; fecha de nacimiento: 07/07/1945; nacionalidad: Argentina; profesión: Ingeniero Civil; duración del mandato: 2 años. **Director Titular:** Juan Antonio Meana, D.N.I. N° 7.806.501; domicilio: Roger Balet 147, Resistencia, Chaco;

estado civil: Casado; fecha de nacimiento: 08/07/1949; nacionalidad: Argentina; profesión: Contador Público Nacional; duración del mandato: 2 años. **Director Titular:** José Ricardo Mongeló, D.N.I. N° 20.651.046; domicilio: Avda. Urquiza 167, Resistencia, Chaco; estado civil: Casado; fecha de nacimiento: 25/01/1969; nacionalidad: Argentina; profesión: empleado; duración del mandato: 2 años. **Director Titular:** Oscar Mateo Raffin; D.N.I. N° 7.924.337; domicilio: Chacabuco 780, Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco; estado civil: Casado; fecha de nacimiento: 08/04/1946; nacionalidad: Argentina; profesión: Comerciante; duración del mandato: 2 años. **Director Titular:** Raúl Adolfo Bagátolli, D.N.I. N° 12.172.709; domicilio: Angel Bustos 1100, Resistencia, Chaco; estado civil: Casado; fecha de nacimiento: 13/05/1956; nacionalidad: Argentina; profesión: Empleado; duración del mandato: 2 años. **Director Suplente:** Marcelo José Repetto; D.N.I. N° 23.915.263; domicilio: José Hernández 465, PB 2, Resistencia, Chaco; estado civil: Casado; fecha de nacimiento: 03/05/1974; nacionalidad: Argentina; profesión: Productor Agropecuario; duración del mandato: 2 años. **Director Suplente:** Mario Roberto Bertoldi, D.N.I. N° 10.178.691; domicilio: Mitre 261, 6° "A", Resistencia, Chaco; estado civil: Casado; fecha de nacimiento: 24/08/1952; nacionalidad: Argentina; profesión: Abogado; duración del mandato: 2 años. **Director Suplente:** Bernardo Jacobo Dikstein; D.N.I. N° 12.172.180; domicilio: Pellegrini 366, Resistencia, Chaco; estado civil: Divorciado; fecha de nacimiento: 24/01/1958; nacionalidad: Argentina; profesión: Licenciado en Administración de Empresas; duración del mandato: 2 años. **Director Suplente:** Osmar Osvaldo Medina, D.N.I. N° 13.289.150; domicilio: Barrio España, Manzana 68, Depto. 19, Resistencia, Chaco; estado civil: Casado; fecha de nacimiento: 19/02/1959; nacionalidad: Argentina; profesión: Empleado; duración del mandato: 2 años. **Director Suplente:** Juan de Jesús Meza, D.N.I. N° 12.492.472; domicilio: Remedios de Escalada 355, Machagai, Chaco; estado civil: Casado; fecha de nacimiento: 22/03/1957; nacionalidad: Argentina; profesión: Empleado; duración del mandato: 2 años. **Síndico Titular:** José Alfredo Cotterli, D.N.I. N° 11.625.493; domicilio: Avda. Paraguay 240, 2° "A", Resistencia, Chaco; estado civil: Casado; fecha de nacimiento: 15/10/1955; nacionalidad: Argentina; profesión: Contador Público; duración del mandato: 2 años. **Síndico Titular:** Patricia Noemí Vázquez, D.N.I. N° 25.904.984; domicilio: Padre Cerqueira 918, Resistencia, Chaco; estado civil: Soltera; fecha de nacimiento: 26/08/1977; nacionalidad: Argentina; profesión: Contador Público; duración del mandato: 2 años. **Síndico Titular:** Jorge Eduardo Alcántara, D.N.I. N° 17.960.213, domicilio: Concepción del Bermejo 1610, Resistencia, Chaco; estado civil: Casado; fecha de nacimiento: 01/10/1966; nacionalidad: Argentina; profesión: Abogado; duración del mandato: 2 años. **Síndico Suplente:** Miguel Raúl Knezovich, D.N.I. N° 10.846.917; domicilio: Dodero 21, Resistencia, Chaco; estado civil: Casado; fecha de nacimiento: 09/07/1953; nacionalidad: Argentina; profesión: Contador Público; duración del mandato: 2 años. **Síndico Suplente:** Pedro Augusto Miró, D.N.I. N° 26.528.547; domicilio: Avda. Sarmiento y Ruta 16, U.F. 51, Resisten-

cia, Chaco; estado civil: Casado; fecha de nacimiento: 14/11/1978; nacionalidad: Argentina; profesión: Abogado; duración del mandato: 2 años. **Síndico Suplente:** Raúl Humberto Arce, D.N.I. N° 5.272.172; domicilio: Leandro N. Alem 520, Resistencia, Chaco; estado civil: Casado; fecha de nacimiento: 14/08/1948; nacionalidad: Argentina; profesión: Abogado; duración del mandato: 2 años. Resistencia, 22 de noviembre de 2016.

**Dr. Eduardo Fabio Colombo**  
Coordinador General  
Insp. Gral. de Personas Jurídicas y  
Registro Público de Comercio

R.N° 166.212

E:30/11/16

&gt;\*&lt;

**SISTEMAS MEDICOS S.R.L.**

**EDICTO.-** Por disposición de la Inspección General de Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio, en autos: “**SISTEMAS MEDICOS S.R.L. s/INSCRIPCION DE CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION AL CONTRATO SOCIAL**”, Expte. N° E3-2015-6800-E, se hace saber por UN día que, por Actas de reunión de socios N° 17 y 20, de fecha 24 días del mes de junio del año dos mil quince, entre Ana María Magaldo, D.N.I. N° F4.873.497 (CUIL N° 27-04873497-4), divorciada en sus primeras nupcias, domiciliada en Pasaje Entre Ríos N° 2096; Marcelo Gustavo Domínguez, D.N.I. N° 20.590.939 (CUIT N° 20-20590939-8); Edith Fedra Diacoluca, D.N.I. N° 21.686.661, casados en primeras nupcias entre sí, domiciliados en la calle Santa Fe N° 757, y Jorge Hernán Yedro, D.N.I. N° 16.551.051 (CUIT N° 20-16551051-9), casado en primeras nupcias con Mónica Quarín, médico, domiciliados en Av. Moreno N° 764, todos argentinos, mayores de edad, vecinos de Resistencia, Chaco, CONVIENEN en celebrar una CESION DE CUOTAS SOCIALES de la Firma “SISTEMA MEDICOS S.R.L.”. La cual se haya inscripto en este REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO, bajo el número: 02, Folio: 06/16, Libro: 38° de Sociedades de Responsabilidad Limitada, Año: 2004. Que en la presente, los Sres.: Ana María Magaldo, titular de Treinta (30) CUOTAS SOCIALES, y el Sr. Marcelo Gustavo Domínguez, titular de CUATROCIENTAS SETENTAS (470) CUOTAS SOCIALES, CEDEN Y TRASFIEREN la totalidad de sus cuotas partes al Sr Jorge Hernán Yedro, DNI N° 16.551.051, quedando como consecuencia la sociedad conformada de la siguiente manera: A) Marcelo Gustavo Domínguez: QUINIENAS (500) cuotas sociales; B) Jorge Hernán Yedro: QUINIENAS (500) cuotas sociales. Entre ambos Socios conforman, UN MIL (1.000) Cuotas Sociales, lo que representa el CIEN POR CIENTO (100%) del CAPITAL SOCIAL. Que asimismo se decide modificar las cláusulas SEGUNDA, CUARTA y QUINTA del Contrato Social, las cuales quedarán redactadas de la siguiente forma: **CLAUSULA SEGUNDA:** La Sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociadas a terceros, las siguientes operaciones: a) **Comerciales:** 1) Fabricación, compraventa, representación, consignación, importación, exportación, distribución, comercialización y servicios técnicos de aparatos y accesorios de medicina, electro medicina y todo

otro elemento de uso común en la medicina y actividades afines con ella, como así también a la importación, exportación, comercialización y distribución de bienes, mercaderías y productos de uso común en el mercado. 2) Prestar servicios relacionados con las actividades citadas en el punto a). 3) Gerenciamiento médico y administración de planes de salud de obras sociales, mutuales y prepagos; b) **Financieras:** mediante financiaciones e inversiones, que no estén comprendidas en las reguladas en la Ley de Entidades Financieras número: 21.526. Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. **CLAUSULA CUARTA:** El Capital Social se establece en la suma de pesos diez mil (\$ 10.000,00) dividido en Un mil (1.000) Cuotas Sociales, de valor nominal Pesos Diez (\$ 10,00) cada una; totalmente suscripto por los señores Socios, quienes lo hacen en la siguiente proporción: El socio MARCELO GUSTAVO DOMINGUEZ, suscribe quinientas (500) cuotas sociales de valor nominal pesos diez (\$ 10,00) cada una lo que representa un capital de Pesos Cinco mil (\$ 5.000,00) y el socio JORGE HERNAN YEDRO, suscribe quinientas (500) cuotas sociales de valor nominal pesos Diez (\$ 10,00) cada una lo que representa un capital de Pesos Cinco mil (\$ 5.000,00); integrándose totalmente es este acto. **CLAUSULA QUINTA:** La dirección, administración y el uso de la firma social se encontrará a cargo de un Gerente, socio o no, que será elegido por el término de 2 años, el cual puede ser reelegido. Los Gerentes darán garantía conforme a los art. 256 y 157 de la Ley de Sociedades Comerciales, equivalentes a DIEZ MIL PESOS (\$ 10.000,00) o la suma que establezca la normativa vigente, de acuerdo a las modalidades establecidas por la Inspección General de Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio del Chaco, a favor de la sociedad, por el plazo que dure su mandato más el periodo de prescripción de cuotas partes individuales que puedan realizarse en su contra, no pudiendo ser éste indiferente a 3 (tres) años, luego de culminado el mismo. Su actuación se adecuará a lo que los socios estipulen al momento de su designación. Bajo ningún concepto los gerentes podrán comprometer a la sociedad en negocios ajenos a los fines sociales, ni otorgar garantías y/o avales a favor de terceros. En el uso de la firma social, los gerentes tendrán las más amplias atribuciones para actos que tiendan al cumplimiento del objeto social dentro de los límites de los artículos 58 y 59 de la Ley 19.550. La representación legal estará a cargo del Socio - Gerente MARCELO GUSTAVO DOMINGUEZ, DNI N° 20.590.939, por un plazo de 2 años, quien actuará en forma individual e indistinta. Resistencia, 22 de noviembre de 2016.

**Dr. Eduardo Fabio Colombo**  
Coordinador General

Insp. Gral. de Personas Jurídicas y  
Registro Público de Comercio

R.N° 166.221

E:30/11/16